

**Archivo Municipal  
de  
PUEBLA DE LA REINA**

*Código de referencia* : ES.06104.AMPR/1.1.01//9.3

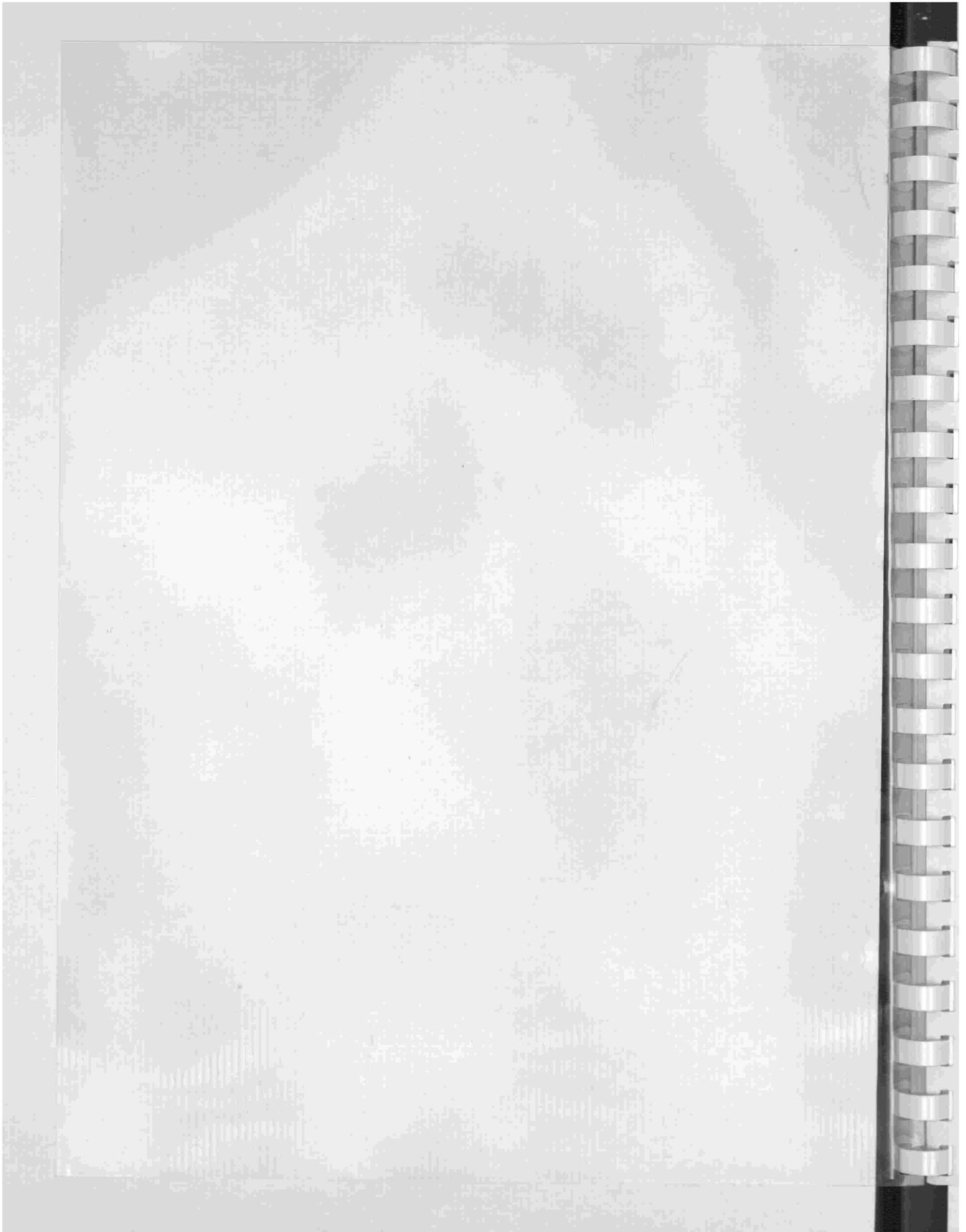
*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1999

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 71 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Puebla de la Reina





AYUNTAMIENTO DE  
PUEBLA DE LA REINA

**ACTAS DE LAS SESIONES DEL PLENO**

**AÑO 1999**

---

AYUNTAMIENTO DE  
PUEBLA DE LA REINA

ACTAS DE LAS SESIONES DEL PLENIO

AÑO 1988



0E9251030

CLASE 8ª

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA REINA (BADAJOZ).**  
**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE ENERO DE 1999**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

**D. PEDRO CHACÓN NIETO.**

**CONCEJALES:**

**D.ª ANTONIA VILLAR CARRILLO.**

**D.ª JUAN MANCHA POZO.**

**D.ª VALENTÍN VALLE GUTIÉRREZ.**

**D.ª SALVADOR GALLARDO BALLESTEROS.**

**D.ª FERNANDO FAÑANAS SAN ANTÓN.**

**D.ª FELIX GONZÁLEZ LABRADOR.**

**SECRETARIO:**

**DON JOSÉ ANTONIO ORTIZ SÁNCHEZ.**

*En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación en SESIÓN ORDINARIA, Presidido por el Sr. Alcalde DON PEDRO CHACÓN NIETO, y concurren los Srs Concejales anotados al margen, asistidos por el Secretario DON JOSÉ ANTONIO ORTIZ SÁNCHEZ.*

*Abierta la sesión por la Presidencia a las 18,00 horas, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:*

**I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 11 DE DICIEMBRE DE 1998.**

*El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, de fecha 11 de Diciembre, distribuida con la convocatoria.*

08015830

El Sr. Fañanás, manifiesta que asistió al Pleno anterior y que no se encuentra en la relación de los Srs. Asistentes. El Sr. Secretario, le contesta que se ha debido a un error en la confección del acta.

Con esta observación y el acta se aprueba por unanimidad.

## **II.- APROBACIÓN DE LAS CUENTAS GENRALES DE ESTA CORPORACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1996 Y 1997.**

El Sr. Alcalde presenta la siguiente proposición:

Formado por Secretaría Intervención la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio de 1996 y la del ejercicio 1997, se rindió por esta Presidencia las referidas cuentas que fueron dictaminadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas y expuestas al público por término legal no se han presentado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo, por lo que propongo al Pleno que adopte el siguiente acuerdo:

Aprobación de la Cuenta General del ejercicio de 1996 y la de 1997.

Tras breve debate, se Aprueban por UNANIMIDAD.

## **III.- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA URBANIZACION DE ACCESO A VIVIENDAS SOCIALES C/ RAMILLA.**

El Sr. Alcalde presenta la siguiente proposición:

Aprobado el Proyecto de pavimentación de la calle Ramilla y encintado de bordillos, de acceso a las viviendas sociales y para la formalización del correspondiente convenio entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y este Ayuntamiento, se propone al Pleno que ACUERDE.:

1º.- Que apruebe el Convenio en todos sus términos.

2º.- Que autorice al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya, a la firma del mismo.

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de las gestiones efectuadas ante la Consejería de Obras Pública para financiar esta obra, según el proyecto redactado por el Arquitecto Técnico Municipal, por importe 2.686.253.- ptas.

Se aprueba por UNANIMIDAD.

## **IV.- CONTRATO DE ENCARGO DE SERVICIOS PROFESIONALES CON FRAGUA CONSULTORES S.L.**

El Sr. Alcalde presenta al Pleno la siguiente proposición:



0E9251031

CLASE 8ª

Los señores miembros corporativos, manifestaron su postura favorable a esta administración y acordado el asunto a votación se aprobó por UNANIMIDAD.

VI.- BASES DE MÉRITOS ESPECÍFICAS QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO OPORTUNO PARA LA PROMOCIÓN EN PROPIEDAD DEL PUESTO DE SECRETARIO - INTERVENIOR DE LA AGRUPACIÓN MUTUAL DE LA HERRA - BALOMAS, RESERVADO A FUNCIONARIO CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL.

El Sr. Alcalde presenta al Pleno la siguiente proposición:

La agrupación de Municipios Piedad de la Herra - Palamos tiene vacante el puesto de trabajo de SECRETARÍA INTERVENCIÓN que corresponde cubrir con

Ante la denuncia interpuesta por el vecino de esta localidad, Don Juan Manuel García Portalo, ante el Juzgado de Instrucción de Villafranca de los Barros, contra el Alcalde y el anterior Secretario de esta Corporación Don José Cestero Baez, y toda vez que se refiere a hechos acaecidos en ejercicio de las funciones propias de la Alcaldía, propongo al Pleno que adopte el siguiente acuerdo:

1º.- Que apruebe el Contrato de Prestación de Servicios en todos sus términos, encargando la defensa jurídica del Sr. Alcalde a Fragua Consultores S.L. y en particular a Don José María Aguado Serrano.

2º.- Que autorice al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya, a la firma del mismo.

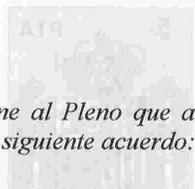
El Sr. Gallardo Ballesteros manifiesta que todos los grupos políticos han debido tener conocimiento de esta denuncia desde el momento en que se trasladó al Alcalde y considera que su grupo ha sido discriminado en este aspecto. El Sr. Mancha manifiesta que tampoco el grupo socialista, a pesar de pertenecer al mismo el Sr. Alcalde, tampoco ha tenido conocimiento de la misma.

El Sr. Alcalde contesta que la razón por la que no la ha manifestado a los grupos, es porque se trata de un asunto delicado y que ha preferido esperar a que transcurriese un poco de tiempo, si bien manifiesta que en la actualidad la denuncia ha sido retirada por el interesado y que según le han manifestado sus asesores siempre ha actuado con corrección.

Sometido a votación, se aprueba por UNANIMIDAD.

V.- CONTRATO DE ENCARGO DE SERVICIOS PROFESIONALES CON LA EMPRESA USO-29 S.L. PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO DE URBANA.

095251081



*El Sr. Alcalde propone al Pleno que ante la necesidad de actualización del catastro de urbana, adopte el siguiente acuerdo:*

- 1º.- Que apruebe el Contrato de Prestación de Servicios en todos sus términos,*
- 2º.- Que autorice al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya, a la firma del mismo.*

*Los Srs miembros corporativos, manifiestan su postura favorable a esta actualización y sometido el asunto a votación se aprueba por UNANIMIDAD.*

**VI.- BASES DE MÉRITOS ESPECÍFICOS QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO ORDINARIO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DEL PUESTO DE SECRETARIO – INTERVENTOR DE LA AGRUPACIÓN PUEBLA DE LA REINA – PALOMAS, RESERVADO A FUNCIONARIO CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL.**

*El Sr. Alcalde presenta al Pleno la siguiente proposición:*

*La Agrupación de Municipios Puebla de la Reina – Palomas tiene vacante el puesto de trabajo de SECRETARÍA INTERVENCIÓN que corresponde cubrir con funcionario de habilitación de carácter nacional.*

*El artículo 99 de la Ley 7/85 de 2 de abril, modificado por el RD 2/1994 de 25 de Junio, establece que el concurso será el sistema normal de provisión de puestos de trabajo, correspondiente a la Administración del Estado determinar los méritos específicos, cuya valoración alcanza el 25 % del total posible y a la Comunidad Autónoma de Extremadura hasta un 10 %.*

*El artículo 19 del RD 1732/1994 de 29 de Julio establece que los Presidentes de las Corporaciones Locales con puestos vacantes aprobarán la correspondiente convocatoria, remitiéndola dentro de los diez primeros días de febrero a la Comunidad Autónoma respectiva para su publicación conjunta dentro de la segunda decena del mismo mes.*

*En consecuencia propongo al Pleno que adopte los siguientes acuerdos:*

*1º.- Aprobar las Bases que han de regir el concurso en propiedad el puesto de trabajo de SECRETARIO INTERVENTOR de la agrupación Puebla de la Reina – Palomas, reservado a funcionarios de Administración Local de carácter nacional, en la que se establecen los méritos específicos en atención a las características de esta entidad local.*

*2º.- Será de aplicación el presente concurso de méritos de determinación autonómica establecidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura en el Decreto 6/1995 de febrero.*

*3º.- El presente acuerdo que agota la vía administrativa podrá ser impugnado en la forma y en los plazos previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*



OE9251032

CLASE 8ª

**BASES DE MÉRITOS ESPECÍFICOS QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO ORDINARIO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DEL PUESTO DE SECRETARIO – INTERVENTOR DE LA AGRUPACIÓN PUEBLA DE LA REINA – PALOMAS., RESERVADO A FUNCIONARIO CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL.**

**BASE PRIMERA.- OBJETO.**

*Es objeto del concurso ordinario la provisión en propiedad por funcionario con habilitación de carácter nacional, del siguiente puesto de trabajo:*

1. *Denominación de la corporación: AGRUPACIÓN PUEBLA DE LA REINA – PALOMAS.*
2. *La población a 31 de diciembre es inferior a 2.000.- habitantes.*
3. *Denominación del puesto: SECRETARÍA – INTERVENCIÓN.*
4. *Subescala y Categoría:*
5. *Nivel de Complemento de destino: 18.*
6. *Cuantía anual del complemento específico: 547.889.-*
7. *Cubierto con titular que se jubilará en los 6 meses siguientes: NO.*
8. *Puntuación mínima que habrá de obtenerse para la adjudicación del puesto será de 7,5 puntos.*

**BASE SEGUNDA.- TRIBUNAL DE VALORACIÓN.**

*Estará integrado por los siguientes miembros:*

• **Titulares:**

*Presidente: El Alcalde de la Corporación o miembro en quien delegue: DON PEDRO CHACÓN NIETO.*

• **Vocales:**

*Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional de igual o superior categoría que la del puesto de trabajo designado por el Alcalde: DON FRANCISCO GUTIERREZ CALLE., que actuará como Secretario del Tribunal.*

*Un representante de la Comunidad Autónoma de Extremadura designado por la Consejería de Presidencia y Trabajo: DON JUAN CARLOS GARCIA CARRANZA.*

• **Suplentes:**

- *Presidente: El Alcalde de la Corporación o miembro en quien delegue: DON FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ.*

- *Vocales:*

*Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional de igual o superior categoría que la del puesto de trabajo designado por el Alcalde: DOÑA FELICIDAD MAJUA VELAZQUEZ., que actuará como Secretario del Tribunal.*

*Un representante de la Comunidad Autónoma de Extremadura designado por la Consejería de Presidencia y Trabajo: DON MIGUEL ROMERO CARMONA.*

*BASE TERCERA.- BAREMO DE MÉRITOS ESPECÍFICOS:*

*Además de los méritos generales de preceptiva valoración establecidos por la Administración del Estado en la Orden 10 de agosto de 1994 y de los méritos de determinación autonómica establecidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura en Decreto 6/1995 de 21 Febrero, será de aplicación el siguiente baremo de méritos específicos:*

• *Experiencia profesional:*

*Por servicios prestado como funcionario de carrera en puestos de trabajo reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional, correspondiente a la subescala de Secretaría Intervención y desempeñados en entidades locales agrupadas para el sostenimiento de dicho puesto y siempre que se tenga una experiencia mínima de un año, 0.01 por mes hasta un máximo de 2,50 puntos.*

• *Cursos de formación y perfeccionamiento:*

*Sólo se tendrán en cuenta los cursos impartidos por Instituciones Públicas:*

- *Por cursos que traten sobre Gestión Urbanística aplicable a los pequeños municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, 0.25 puntos por curso, hasta un máximo de 0,75 puntos.*

- *Por cursos que traten sobre la legislación de la Comunidad Autónoma de Extremadura aplicable a los municipios 0.25 puntos por curso, hasta un máximo 0.75 puntos.*

- *Por cursos que traten sobre contabilidad aplicable a los pequeños municipios 0,25 puntos por curso hasta un máximo de 0.75 puntos.*

- *Por cursos que traten sobre materia informática relacionadas con procesadores de textos, base de datos u hojas de cálculo. 0.05 puntos, hasta un máximo de 0.25 puntos.*

• *Actividad docente:*

*Sólo se valorará esta actividad si está relacionada con la Administración Local de forma específica en función de las horas lectivas a razón de 0.01 puntos por hora, hasta un máximo de 1.25 puntos.*

• *Publicaciones:*



0E9251033

**CLASE 8ª**

• **Publicaciones:**

*Sólo se valorarán aquellos trabajos que de forma específica traten sobre la Administración Local, requiriéndose que la publicación tenga una extensión de al menos 10 páginas. Se puntuará 0.25 puntos por cada publicación hasta un máximo de 1.25 puntos.*

**BASE CUARTA.- VALORACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS MÉRITOS:**

*Los concursantes acreditarán méritos alegados mediante la presentación de certificados, copias de títulos debidamente cotejadas o la publicación a que se hiciese referencia.*

**BASE QUINTA.- NORMAS SUPLETORIAS.**

*En lo no previsto en las presentes bases, el concurso se regirá por lo establecido en el RDL 2/1994 de 25 de Junio de modificación. de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, el los artículos 11 y siguientes del RD 1732/1994 de 29 de Julio y en cualquier otra nomra del MAP que regule el presente concurso.*

**BASE SEXTA.- RECURSOS.**

*Las presentes bases podrán ser impugnadas en la forma y plazos previstos en la Ley 30/1992 de 26 de diciembre LRJPAC.*

**VII.- PETICIÓN DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL PARA EQUIPAMIENTO DE CENTRO SANITARIO.**

*El Sr. Alcalde propone al Pleno, considerándose necesario la adquisición de diverso material para el equipamiento del Consultorio Médico de esta localidad, según figura en la relación adjunta, y careciendo este Ayuntamiento de medios económicos para hacer frente a los mismos, propongo al Pleno que adopte los siguientes ACUERDOS:*

*1º.- Aceptar la oferta presentada por la entidad MECATENA S.L. por importe 1.056.715.- ptas.*

*2º.- Solicitar a la Consejería de Bienestar Social una subvención por importe de 1.056.715.- ptas, comprometiéndose el Ayuntamiento a aportar la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real del equipamiento.*

3°.- *Adquirir el compromiso de destinar el Centro a fines sanitarios por un periodo no inferior a 30 años.*

4°.- *Autorizar expresamente al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya, a realizar cuantas gestiones considere oportunas y firmar cuantos documentos sean necesarios para llevar este acuerdo a buen fin.*

*Se aprueba por UNANIMIDAD.*

### **VIII.- PETICIÓN DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA EQUIPAMIENTO DE CASA DE CULTURA.**

*El Sr. Alcalde propone al Pleno, considerando necesario la adquisición de diverso material para el equipamiento de la Casa de Cultura de esta localidad, según figura en la relación adjunta, y careciendo este Ayuntamiento de medios económicos para hacer frente a los mismos, propongo al Pleno que adopte los siguientes ACUERDOS:*

1°.- *Aceptar la oferta presentada por la entidad MECATENA S.L. por importe 1.500.000.- ptas.*

2°.- *Solicitar a la Consejería de Cultura y Patrimonio una subvención por importe de 1.500.000.—ptas.*

3°.- *Autorizar expresamente al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya, a realizar cuantas gestiones considere oportunas y firmar cuantos documentos sean necesarios para llevar este acuerdo a buen fin.*

*Se aprueba por UNANIMIDAD.*

### **IX.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS CON CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA INVERSIONES FINANCIADO CON PRESTAMO A LARGO PLAZO.**

*Se da cuenta del expediente de modificación de créditos tramitada para la concesión de créditos extraordinarios dentro del vigente presupuesto de esta Entidad, con objeto de financiar inversiones, consistentes en la adquisición de un vehículo para servicios municipales, a financiar por operación de crédito al amparo de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 39/1988 Reguladora de las Haciendas Locales.*

*Visto el informe emitido por el Sr. Secretario – Interventor y de conformidad con los preceptos citados y demás concordantes, se efectúa al Pleno la siguiente*

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO CON CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.**



0E9251034

**CLASE 8ª**

**Declarar necesaria y urgente el gasto al que se hace referencia y en su consecuencia:**

**CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:**

<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
1. 624.00	Vehiculo Servicios Municipales	2.000.000.-

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

<b>Capítulo</b>	<b>Concepto</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
9	917	Creditos medio y largo plazo	2..000.000.-

Se aprueba por UNANIMIDAD.

**X.- SOLICITUDES:**

- Don Baldomero Delgado Contreras, manifiesta su precaria situación económica e indica que ha tenido conocimiento que se ha producido una renuncia en los adjudicatarios de las viviendas sociales construidas por la Junta de Extremadura, solicitando que le sea adjudicada la vivienda vacante. Tras un breve intercambio de opiniones se considera que oficialmente no se tiene constancia de ninguna renuncia y una vez se produzca esta se actuará en consecuencia.
- La Hermandad del Santísimo Sacramento, solicita una subvención con la finalidad de renovar los varaes para su uso en la procesión del Jueves Santo. La Sra. Villar pregunta si los hermanos de la referida cofradía no pagan una cuota con la que hacer frente a este tipo de gastos. El Sr. Gallardo Ballesteros le contesta que tienen conocimiento de este asunto en calidad de miembro de dicha Hermandad, y manifiesta que son muy pocos hermanos y con la cuota que satisfacen es insuficiente para cubrir este tipo de gastos. Tras un breve intercambio de opiniones, se acuerda dirigirse a la Hermandad manifestándole que presenten en este Ayuntamiento presupuesto, autorizando al Sr. Alcalde para que otorgue la subvención que considere oportuna atendiendo a dicho presupuesto.
- La Entidad Talleres de Carpintería Metálica "Los Tigres S.L.", solicita autorización para la instalación de un Taller de Cerrajería, Estructuras Metálicas y Reparaciones Agrícolas en esta localidad, en un solar sito en la

Ctra de Hornachos lindero con la Sala de Fiestas. Se acuerda manifestar a dicha empresa que por parte del Ayuntamiento no existe ningún inconveniente en que se instale dicha empresa en la localidad, siempre que se cumpla con la legislación aplicable y se obtenga los correspondientes permisos previa tramitación del oportuno expediente.

#### **XI.- INFORMES DE LA ALCALDÍA**

- **El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno del escrito recibido de Sevillana en relación con la cesión del CT Aguas II propiedad de este Ayuntamiento, dando lectura a las condiciones impuestas por la Compañía. Tras un breve debate se considera que se pueden aceptar dichas condiciones, pues sería antieconómico para el Ayuntamiento. Se enlaza este tema con la petición de Domingo Chacón Gallardo de realizar enganche en esta línea en el apoyo nº 12, por lo que propone que se ceda este tramo a la Cía Sevillana, avalando su petición con un informe técnico en el cual detalla las condiciones técnicas y jurídicas de lo solicitado. Se acuerda hacer estas gestiones ante la Cía Sevillana.**
- **Se acuerda pedir ofertas para que el Ayuntamiento suscriba un Seguro de Responsabilidad Civil.**
- **Se informa al Pleno del escrito enviado a la empresa de telefonía móvil AIRTEL, en cumplimiento del acuerdo adoptado en su día por el Pleno.**
- **Presenta las cuentas del Zorro 98 que arroja un saldo de 12.208.- ptas.**

#### **XII.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA:**

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 42 del RD 2568/86 de 28 de Noviembre, se da cuenta de manera sucinta de las resoluciones que se han adoptado desde la última sesión ordinaria.

El Sr. Alcalde presenta la siguiente **MOCIÓN DE URGENCIA:**

#### **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO PARA EL DESARROLLO SOSTENIDO EN ESPACIOS NATURALES.**

Se aprueba la urgencia por unanimidad.

El Sr. Presidente expone que el Arquitecto – Técnico Municipal ha redactado una Memoria Técnica para la Creación de parque en la zona conocida como “El Cerro” en esta localidad, por importe de 4.000.000 de ptas y habiendo realizado las gestiones oportunas para la financiación de estas obras ante la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura, propongo al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1º.- **Aprobar la memoria técnica redactada por el Arquitecto Técnico Municipal.**
- 2º.- **Que apruebe el Convenio Interadministrativo de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo y este Ayuntamiento para el desarrollo sostenido en espacios naturales, en todos su término.**



0E9251035

CLASE 8ª

3º.- *Que autorice al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya, a la firma del mismo.*

*Se aprueba por UNANIMIDAD.*

**MOCION DE URGENCIA: SOLICITUD AL EXCMO SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, PARA QUE CONCEDA UNA SUBVENCION A ESTE AYUNTAMIENTO POR IMPORTE DE CUATRO MILLONES QUINIENTAS MILPESETAS, PARA LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN BASE A SER DE URGENTE NECESIDAD Y CARECER ESTE AYUNTAMIENTO DE MEDIOS DE ADQUISICIÓN.**

Se aprueba la urgencia por UNANIMIDAD.

Se propone al Pleno que adopte el siguiente **ACUERDO:**

1º.- Solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de CUATRO MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS, para financiar dicha adquisición.

2º.- Comprometerse a sufragar el mayor precio de la compra si adjudicada la misma, el precio de adjudicación fuese mayor que el importe de la subvención, así como consentir que esta sea reducida cuando aquel sea menor hasta hacerla coincidir con aquel.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

### **XIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS:**

*Por el Sr. Gallardo Ballesteros, se formulan las siguientes:*

- *Si se han efectuado gestiones con la Cía Sevillana por los frecuentes cortes en la energía eléctrica y en especial el día 31 de Diciembre pasado. El Sr. Alcalde le contesta que el día 26 estuvieron diversos Alcaldes de la zona afectados por el mismo problema y aun reconociendo que las circunstancias metereológicas del día 31 fueron especiales le hicieron saber a la Cía Sevillana el sentir y la*

0E9251030

- preocupación de los distintos municipios por el grave problema que ocasiona los frecuentes cortes en el fluido eléctrico con los perjuicios que ello conlleva.
- Ruega al Sr. Alcalde que realice las gestiones oportunas para que se arregle el enlace de Puebla de la Reina a la Carretera Palomas – Villafranca de los Barros, pues se encuentran en un mal estado.
- Recuerda al Sr. Alcalde que dado el ritmo que llevan las obras de construcción de la Piscina Municipal, no estarán terminadas para la fecha prevista en el contrato, por lo que será necesario realizar las gestiones oportunas encaminadas a acelerar las referidas obras.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte horas y quince minutos, y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta con el visto bueno del Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

Vº Bº

EL ALCALDE



*Manuel Chacón*  
#



DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente Acta se extiende en seis pliegos de clases 8ª cuyo número y serie OE 9251030, 031, 032, 033 y 035.

XIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Cándido Ballesteros, se formulan las siguientes:

- Si se han efectuado gestiones con la Cía Sevillana por los frecuentes cortes en la energía eléctrica y en especial el día 31 de Diciembre pasado. El Sr. Alcalde le contesta que el día 29 se reunieron diversos Alcaldes de la zona afectada por el mismo problema y una representación que las circunstancias tecnológicas del día 31 fueran especiales se hicieron saber a la Cía Sevillana el sentir y la



OE9251036

CLASE 8ª

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA REINA (BADAJOZ).**  
**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 9 DE MARZO DE 1999**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

**D. PEDRO CHACÓN NIETO.**

**CONCEJALES:**

**D.ª ANTONIA VILLAR CARRILLO.**

**D.ª JUAN MANCHA POZO.**

**D.ª VALENTÍN VALLE GUTIÉRREZ.**

**D.ª SALVADOR GALLARDO BALLESTEROS.**

**D.ª FERNANDO FAÑANAS SAN ANTÓN.**

**D.ª FELIX GONZÁLEZ LABRADOR.**

**SECRETARIO:**

**DON JOSÉ ANTONIO ORTIZ SÁNCHEZ.**

*En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación en SESIÓN ORDINARIA, Presidido por el Sr. Alcalde DON PEDRO CHACÓN NIETO, y concurren los Srs Concejales anotados al margen, asistidos por el Secretario DON JOSÉ ANTONIO ORTIZ SÁNCHEZ.*

*Abierta la sesión por la Presidencia a las 19,30 horas, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:*

**I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 29 DE ENERO DE 1999.**

*El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, de fecha 29 de ENERO, distribuida con la convocatoria.*

*No se realiza ninguna observación y el acta se aprueba por unanimidad.*

**II.- DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER**

El Sr. Alcalde manifiesta que el día de ayer se celebraba el día internacional de la mujer y da lectura a la propuesta de la dirección General de la Mujer de la Junta de Extremadura y propone al pleno que adopte los siguientes ACUERDOS:

1º. Adherirse a la propuesta de la Dirección General de la Mujer de la Junta de Extremadura.

2º.- Manifiestar la participación de este Ayuntamiento en el Foro Extremeño contra la Violencia de Género, como miembros consultivos del mismo.

Abierto el debate, ningún miembro corporativo hace uso de la palabra, por lo ue se pasa directamente a votación, aprobándose la propuesta por UNANIMIDAD.

### **III.- CONVENIO ENTRE LA CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA.**

El Sr. Alcalde presenta la siguiente proposición:

En su día el Pleno acordó solicitar una subvención a la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura para equipar la Casa de la Cultura por importe de 1.500.000.- ptas, por lo que propongo al Pleno que adopte los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio entre la consjeria de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para el equipamiento de la Casa de la Cultura. 1º.- Que apruebe el Convenio en todos sus términos.

2º.- Que autorice al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya, a la firma del mismo.

Abierto el debate, ningún miembro corporativo hace uso de la palabra, por lo ue se pasa directamente a votación, aprobándose la propuesta por UNANIMIDAD.

### **IV.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA:**

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 42 del RD 2568/86 de 28 de Noviembre, se da cuenta de manera sucinta de las resoluciones que se han adoptado desde la última sesión ordinaria.

### **V.- RUEGOS Y PREGUNTAS:**

El Sr. Alcalde en este punto informa al Pleno de las siguientes cuestiones:

- La Casa de la Cultura se inaugurará el próximo día 15 de marzo a las 6,30 de la tarde a cargo del Consejero de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura, se recibirán las invitaciones en breve.



0E9251037

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

- *Informa de la subvención concedida por Caja Badajoz con cargo a la Obra social y Cultural de 2.000.000 de ptas para la adquisición de instrumentos para la Escuela Municipal de Música.*
- *Informa sobre las subvenciones solicitadas con cargo al PLANER.*
- *Igualmente informa sobre los proyectos presentados en materia del cultura y deporte a la Excmá Diputación Provincial.*
- *Se han solicitados subvenciones para equipamiento y mobiliario del Hogar del Pensionista, así como para la celebración del día comarcal de las mujeres.*
- *El próximo viernes día 12 de marzo se efectuará el replanteo de las obras de la zona ajardinada en la zona conocida como el cerro.*
- *El Sr. Alcalde plantea la posibilidad de contratar las orquestas para la feria, pues ahora son más baratas y hay más para elegir.*
- *En breve se va a restaurar por parte de la Dirección General de Patrimonio, el retablo barroco de la Iglesia Santa Olalla.*
- *Se están confeccionando los proyectos de la Universidad Popular.*
- *Se está elaborando el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio de 1999.*
- *En relación con la subvención que en su día solicitó la Hermandad del Santísimo Sacramento, informa que ha presentado el presupuesto correspondiente por importe de 58.000.- ptas. Todos los miembros corporativos se muestran favorables a la aceptación de dicho presupuesto y subvención.*
- *Se ha recibido una solicitud para la instalación de una pista de coches eléctricos durante las fiestas de Semana Santa y manifiesta que en ocasiones anteriores ha traído problemas de orden público y ha dejado el terreno ocupado totalmente sucio, por lo que no considera oportuno autorizar dicha instalación. Los miembros corporativos se muestran de acuerdo con el parecer del Sr. Alcalde.*

*El Sr. González Labrador, concejal del Partido Popular, pregunta sobre el Trabajador Lorenzo Guerrero Benítez, sobre el procedimiento y concepto de contratación del mismo.*

*El Sr. Alcalde, le contesta que a través de una oferta genérica efectuada al INEM como consecuencia de una subvención recibida para la contratación de personas que habían efectuado el Curso de Conductor de Camiones C-1.*

*El Sr. Gallardo Ballesteros, Concejal del Grupo Independiente, formula las siguientes:*

*1.- En relación con las obras de construcción de la Piscina Municipal, manifiesta que no se están cumpliendo los plazos establecidos y manifiesta que*

para esta Corporación la construcción de la Piscina es un reto que en su día se marcaron y considera que han de darse los pasos necesarios para que la piscina esté acabada antes del final de legislatura.

El Sr. Alcalde le contesta que por parte de la Alcaldía se están dando los pasos necesarios para acelerar el ritmo de las obras y si bien es partidario de que acabe cuanto antes, para abrirse hay que ejecutar una serie de proyectos complementarios como es el alumbrado y zona verde y que se están dando los pasos necesarios encaminados a dicho fin.

2.- Respecto a la concesión del servicio municipal de aguas muestra su parecer del mal funcionamiento de dicho servicio y que de una vez por todas hay que adoptar una solución servicio por muy drástica que sea.

El Sr. Alcalde contesta que se va a pedir una serie de informes a la PEMPEX, y a la Revista el consultor para que por parte de Secretaría se estudie la posibilidad de rescindir el contrato.

El Sr. Valle Gutiérrez, Concejel del PSOE, se interesa por si han acabado los trabajos de actualización del Catastro rústico y manifiesta la dificultad que existe sobre algunas entradas de las fincas.

- El Sr. Alcalde le contesta que una vez que concluyan los trabajos se expondrán al público a efectos de reclamaciones y en ese momento se pueden hacer las sugerencias que se consideren oportunas.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintiuna horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta con el visto bueno del Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

Vº Bº

EL ALCALDE



DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente acta se extiende en dos pliegos de timbre del Estado de clase 8ª cuyo número y serie son OE 9251036 y 037.



OE9251038

CLASE 8.ª

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA REINA (BADAJOZ).**  
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 12 DE MARZO DE 1999**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

**D. PEDRO CHACÓN NIETO.**

**CONCEJALES:**

**D.ª ANTONIA VILLAR CARRILLO.**

**D.ª JUAN MANCHA POZO.**

**D.ª VALENTÍN VALLE GUTIÉRREZ.**

**D.ª SALVADOR GALLARDO BALLESTEROS.**

**D.ª FERNANDO FAÑANAS SAN ANTÓN.**

**D.ª FELIX GONZÁLEZ LABRADOR.**

**SECRETARIO:**

**DON JOSÉ ANTONIO ORTIZ SÁNCHEZ.**

*En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación en SESIÓN EXTRAORDINARIA, Presidido por el Sr. Alcalde DON PEDRO CHACÓN NIETO, y concurren los Srs Concejales anotados al margen, asistidos por el Secretario DON JOSÉ ANTONIO ORTIZ SÁNCHEZ.*

*Abierta la sesión por la Presidencia a las 19,30 horas, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:*

**I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 9 DE MARZO DE 1999.**

*El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, de fecha 9 de MARZO, distribuida con la convocatoria.*

*No se realiza ninguna observación y el acta se aprueba por unanimidad.*

0E9251038

**II.- SOLICITUD DE SUBVECIÓN A LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO PARA LA MEJORA Y POTENCIACIÓN DE RECURSOS TURÍSTICOS.**

*PROPOSICION DE LA ALCALDIA: Con fecha 25 de febrero el D.O.E. publica una Orden de 10 de Febrero de 1999 de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, por la que se convocan acciones concertadas con municipios y mancomunidades de municipios para la mejora y potenciación de recursos turísticos, elaborado el correspondiente Proyecto Técnico Municipal de Ajardinamiento de Villa Vacacional, propongo al Pleno que adopte los siguientes acuerdos:*

*1º.- Aprobar el Proyecto Técnico de Ajardinamiento de Villa Vacacional, con un presupuesto de ejecución por contrata de 2.143.114 pts.*

*2º.- Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo una subvención de 1.071.557 pts., correspondiente al 50 por 100 de la inversión, excluido el IVA.*

*3º.- Autorizar al Alcalde o a quien legalmente le sustituya, para la tramitación del procedimiento ante la Consejería y para la suscripción del correspondiente convenio.*

*Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintiuna horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta con el visto bueno del Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.*

Vº Bº

EL ALCALDE



DILIGENCIA .- Para hacer constar que el presente acta se extiende un pliego de timbre del Estado de clase 8ª, OE9251038.

*[Signature]*



0E9251039

CLASE 8ª

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA REINA (BADAJOZ).**  
**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 14 DE ABRIL DE 1999**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

**D. PEDRO CHACÓN NIETO.**

**CONCEJALES:**

**D.ª ANTONIA VILLAR CARRILLO.**

**D.ª JUAN MANCHA POZO.**

**D.ª VALENTÍN VALLE GUTIÉRREZ.**

**D.ª FERNANDO FAÑANAS SAN ANTÓN.**

**D.ª FELIX GONZÁLEZ LABRADOR.**

**SECRETARIO:**

**DON JOSÉ ANTONIO ORTIZ SÁNCHEZ.**

*En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación en SESIÓN ORDINARIA, Presidido por el Sr. Alcalde DON PEDRO CHACÓN NIETO, y concurren los Srs Concejales anotados al margen, no asistiendo por motivos de enfermedad DON SALVADOR GALLARDO BALLESTEROS, asistidos por el Secretario DON JOSÉ ANTONIO ORTIZ SÁNCHEZ.*

*Abierta la sesión por la Presidencia a las 19,00 horas, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:*

**I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 12 DE MARZO DE 1999.**

*El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, de fecha 12 de MARZO, distribuida con la convocatoria.*

*No se realiza ninguna observación y el acta se aprueba por unanimidad.*

080125030

*pAbierto el debate, ningún miembro corporativo hace uso de la palabra, por lo que se pasa directamente a votación, aprobándose la propuesta por UNANIMIDAD.*

**IV.- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA OBRA DE AJARDINAMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL.**

*De orden del Sr. Presidente, el Sr. Secretario da lectura a la siguiente proposición de la Alcaldía:*

*Efectuada por esta Alcaldía las gestiones pertinentes ante la Presidencia de la Junta de Extremadura para obtener una subvención destinada al ajardinamiento de la Piscina Municipal, propongo al pleno que adopte los siguientes acuerdos:*

*1.- Solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de 1.600.000.- ptas.*

*2.- Comprometerse a sufragar el mayor precio de la obra si adjudicada la misma, el precio de adjudicación fuese mayor que el importe de la misma subvención, así como consentir, que esta sea reducida cuando sea menor hasta hacerla coincidir con él.*

*3.- Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para suscribir el correspondiente convenio y realizar cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.*

*Abierto el debate, ningún miembro corporativo hace uso de la palabra, por lo que se pasa directamente a votación, aprobándose la propuesta por UNANIMIDAD.*

**V.- APROBACIÓN DE PROYECTO RELATIVO AL DESARROLLO LOCAL.**

*El Sr. Secretario da lectura, por orden del Sr. Presidente, a la siguiente proposición de la Alcaldía:*

*Habiéndose publicado en el DOE nº 38 de 30 de Marzo de 1999, el Decreto 36/1999 por el que se establece un programa de Ayudas cofinanciadas por el FSE para la promoción de actuaciones dinamizadoras del mercado de trabajo en el ámbito local, propongo al Pleno que adopte los siguientes acuerdos:*

*1.- Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura una subvención por importe de 2.000.000.- de ptas con cargo al programa relativo al desarrollo local.*

*2.- Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para suscribir el correspondiente convenio y realizar cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.*

*Abierto el debate, ningún miembro corporativo hace uso de la palabra, por lo que se pasa directamente a votación, aprobándose la propuesta por UNANIMIDAD.*



OE9251041

**VI.- BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL SERVICIOS MÚLTIPLES, CONTRATADA CON CARGO A LA SECCIÓN CONDICIONADA AL EMPLEO DEL FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL.**

*El Sr. Alcalde en este punto informa al Pleno de las siguientes da lectura íntegra de las bases que se proponen para su aprobación, si bien propone que el Arquitecto Técnico forme parte del Tribunal calificador en calidad de asesor, con voz pero sin , quedando redactadas definitivamente de la siguiente forma:*

**BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL SERVICIOS MÚLTIPLES, CONTRATADA CON CARGO A LA SECCIÓN CONDICIONADA AL EMPLEO DEL FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL.-**

**BASE PRIMERA.- OBJETO:** Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante concurso oposición de una plaza para personal servicios múltiples, a tiempo total por período de un año.

Las personas seleccionadas realizarán las siguientes funciones:

- Servicios de infraestructuras municipales.
- Servicios de interés colectivo.
- Conservación de zonas verdes.
- Otras similares.

**BASE SEGUNDA.- REQUISITOS:** Para ser admitidos los aspirantes deberán reunir a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, los siguientes requisitos.

- Ser español.
- Tener cumplidos 18 años de edad.
- Estar en situación de desempleo con una antigüedad acumulada de al menos 90 días, a lo largo del presente año, anteriores a la efectiva contratación.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal desarrollo de la actividad objeto del contrato.
- No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas.

**BASE TERCERA.- SOLICITUDES:** Las instancias solicitando tomar parte en la presente convocatoria, en la que los aspirantes deberán reunir todos y cada uno de los requisitos que se exigen en la base anterior, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en horas de Oficinas en el Registro General en un plazo de DIEZ DIAS a partir de su publicación en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento. Las instancias podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre LRPAC.

Junto con las instancia deberán presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo.
- Fotocopia del Libro de Familia, si tuviera cargas familiares.
- Certificado del INEM donde se acredite que tiene la condición de desempleo con una antigüedad acumulada de al menos 90 días del presente año.
- Documentación acreditativa de los méritos alegados.

Todas las fotocopias deberán estar compulsadas por este Ayuntamiento.

**BASE CUARTA.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES:** Terminado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde aprobará la lista de admitidos y excluidos.

**BASE QUINTA.- TRIBUNAL CALIFICADOR.** El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

- Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.
- Vocales: Un representante de cada grupo municipal.
- Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.
- El Arquitecto Técnico Municipal., con voz pero sin voto.

**BASE SEXTA: COMIENZO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS:** La pruebas se realizarán el día 4 de Mayo de 1999 a las 10,30 horas y consistirán:

- **FASE DE OPOSICIÓN:** Primera Prueba práctica sobre materias propias del trabajo a realizar y se puntuará de 0 a 10 puntos; Segunda Prueba, entrevista personal que se puntuará de 0 a 10 puntos.
- **FASE DE CONCURSO:**
  - Por cada hijo menor de 18 años que conviva y dependa económicamente del solicitante y no perciban prestación alguna: 0,25 puntos.
  - Por cada hijo menor de 18 años, que conviva y dependa económicamente del solicitante, cuando sean más de cuatro y no perciban prestación alguna: 0,50 puntos.
  - Por llevar parado entre tres y seis meses: 0,50 puntos.
  - Por llevar parado entre seis meses y un año: 1 punto.
  - Por llevar parado más de un año: 1,50 puntos.



OE9251042

**CLASE 8ª**

- Por experiencia acumulada, con un mínimo de seis meses, en la plaza a cubrir 0,50 puntos, hasta un máximo de 1 punto.

**BASE SEPTIMA.- RELACION DE APROBADOS:** Determinada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar estos el número de plazas convocadas, el resto de los aspirantes serán suplentes en el orden de su puntuación.

*Sometido este punto a votación, se aprueba por UNANIMIDAD.*

**VII.- SOLICITUD DE AYUDA AL EMPLEO PÚBLICO.**

*De orden del Sr. Presidente, el Sr. Secretario, da lectura a la siguiente proposición de la Alcaldía:*

*Habiéndose publicado en el DOE nº 38 de 30 de Marzo de 1999, el Decreto 36/1999 por el que se establece un programa de Ayudas cofinanciadas por el FSE para la promoción de actuaciones dinamizadoras del mercado de trabajo en el ámbito local, propongo al Pleno que adopte los siguientes acuerdos:*

*1.- Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura una subvención por importe de 2.000.000.- de ptas con cargo al programa relativo al desarrollo local.*

*2.- Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para suscribir el correspondiente convenio y realizar cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.*

*Abierto el debate, ningún miembro corporativo hace uso de la palabra, por lo que se pasa directamente a votación, aprobándose la propuesta por UNANIMIDAD.*

**VIII.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL FEMP XX ANIVERSARIO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES.**

*Por parte de la Alcaldía da lectura a la Declaración Universal remitida por la FEMP, adhiriéndose todos los grupos políticos a la misma.*

**IX.- SOLICITUDES.**

- *Se da lectura a la solicitud de la Junta de Hermandades de Semana Santa. El Sr. Alcalde manifiesta que en realidad este tema se ha debido de traer antes de Semana Santa pero como no se ha celebrado ninguna sesión plenaria se trae ahora. Comunica que en su día le manifestó a las*

Hermandades que hicieran los gastos como otros años y que luego se trajeran los justificantes, y que cree que los gastos de este año, al ser la Banda de Música Municipal, a pesar de habersele comprado la ropa, serán por debajo de 600.000.- ptas.

- Juan José Rodríguez Álvarez, solicita la devolución de dos trimestres del IVTM del vehículo MA 3056 X, al haber causado baja definitiva en tráfico. Tras un breve comentario el Sr. Alcalde manifiesta que dictará Resolución accediendo a lo solicitado.
- IBERLAB C.B solicita autorización provisional para la utilización del agua del pozo de "La Donosa". Tras intercambio de opiniones entre los distintos miembros corporativos, se llega a la conclusión que se puede acceder a dicha petición siempre en cuanto quede claro que dicha autorización se otorga de forma provisional y en precario y sin derecho a indemnización de ningún tipo, siendo de su cuenta los gastos de energía eléctrica o de cualquier otro tipo que se produzcan.
- TELESFORO SANTOS MORENO, solicita la utilización del agua del pozo de propiedad municipal, sito en el Camino de Hornachos. Los miembros corporativos muestran su parecer favorable siempre que se den las mismas condiciones que se han establecido anteriormente. El Sr. Alcalde manifiesta que dictará Resolución en este sentido.

#### **X.- INFORMES DE LA ALCALDIA.**

- Informa sobre el Proyecto para el Festival Zorrock, 99 y manifiesta el Sr. Alcalde que en esta edición las subvenciones por parte de la Junta de Extremadura y por parte de la Diputación Provincial serán más importantes, si bien se va a prohibir el consumo de bebida alcohólica en el recinto del concierto, pues esa es la política de la Junta de Extremadura en esta materia. Así mismo, el Sr. Alcalde informa que tiene intención de conceder subvención en la cuantía del año pasado que deberán justificar con facturas. Al mismo tiempo sugiere la posibilidad de contratar un seguro de responsabilidad civil. El Sr. González Labrador, considera que se debería de traer otro tipo de actuaciones. El Sr. Mancha Pozo dice que si se refiere al cante flamenco, luego la gente no va, ya que el que realmente le gusta este tipo de cante se desplaza a localidades vecinas. El Sr. Alcalde manifiesta que el enfoque que se le va a dar este año al Zorrock, ya que aunque lo principal es el rock, habrá otro tipo de actividades culturales, de animación, obras de teatro, etc.
- Da lectura a distintos informes de la Policía Local sobre ejecución de obras sin licencia municipal: En finca "Las Navillas". En los Llanos de JM, en c/ Cruces, 17, en la finca "La Donosa", c/ Palacios. Informa que por parte de Secretaría se instruirán los oportunos expedientes.
- Se informa al Pleno que se ha recibido de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el que se manifiesta que la Sala de Gobierno de dicho Tribunal ha aceptado la renuncia de D. Elias Barrero González como Juez de Paz sustituto. En consecuencia se abre el procedimiento de elección que establece el art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.



OE9251043

CLASE 8ª

### **XI.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

*En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 42 del RD 2568/86 de 28 de Noviembre, se da cuenta de manera sucinta de las resoluciones que se han adoptado desde la última sesión ordinaria y son las siguientes:*

Nº 009/99

ASUNTO: CONTRATO MENOR DE OBRA CREACION DE PARQUE EN ZONA CONOCIDO COMO EL CERRO.

FECHA: 10 MARZO.

Nº 010/99

ASUNTO: CONTRATO MENOR DE OBRA URBANIZACION ACCESO A VIVIENDAS SOCIALES C/ RAMILLA

FECHA: 10 MARZO.

Nº 011/99

ASUNTO: CONCESION DE LICENCIA DE PARCELACION.

FECHA: 11 MARZO.

Nº 012/99.

ASUNTO: EXPEDIENTE SANCIONADOR POR PRESUNTA INFRACCIÓN URBANÍSTICA.

FECHA: 17 MARZO

Nº 013/99.

ASUNTO: EXPEDIENTE SANCIONADOR POR PRESUNTA INFRACCIÓN URBANÍSTICA.

FECHA: 17 MARZO

Nº 014/99.

ASUNTO: CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN DE CRÉDITO.

FECHA: 22 MARZO

NÚM. 015/99

ASUNTO: CONCESIÓN LICENCIA URBANISTICA .

NÚM. EXPEDIENTE: 06/99.

FECHA: 24 DE MARZO.

Nº 016/99

ASUNTO: INCOACION EXPEDIENTE MODIFICACION CREDITOS 2/99.

FECHA: 24 DE MARZO.

Nº 017/99

ASUNTO: EXPEDIENTE MC GENERACION CREDITOS POR INGRESOS NO TIBUTARIOS.

FECHA: 24 MARZO

Nº 018/99

ASUNTO: CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO VEHICULO SERVICIOS MUNICIPALES.

FECHA: 24 MARZO.

Nº 019/99

ASUNTO: CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO COMPLEMENTOS SERVICIOS MUNICIPALES.

FECHA: 24 MARZO.

Nº 020/99

ASUNTO: SUBVENCIONES PARA ACTUACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

FECHA: 8 ABRIL

Nº: 21/99

ASUNTO: CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIO PARA EL DIA 14 DE ABRIL 1999, A LAS 19,00 HORAS.

FECHA: 10 DE ABRIL.

*El Sr. Presidente pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún punto no comprendido en el orden del día y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.*

*El grupo socialista, presenta el siguiente:*

**CONVENIO A SUSCRIBIR ENTRE LA CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL EQUIPAMIENTO DE LIBROS DE UNA AGENCIA DE LECTURA EN ESTA LOCALIDAD.**

*La urgencia se fundamenta en que se ha recibido hoy mismo y por vía fax, por lo que no se pudo incluir en el orden del día.*

*Se aprueba la urgencia por UNANIMIDAD.*

*Se propone al pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*

*1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio a suscribir entre la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para el equipamiento de libros de una agencia de lectura en esta localidad.*

*2º.- Facultar y autorizar al Sr. Alcalde, para la firma del mismo.*

*Abierto el debate, ningún miembro corporativo hace uso de la palabra, por lo que se pasa directamente a votación, aprobándose la propuesta por UNANIMIDAD.*

**XII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

*El Sr. González Labrador, Concejal del Partido Popular, formula las siguientes:*

*1ª) Se interesa sobre un cartel que se ha expuesto en los bares de la localidad para dar clases particulares preparando oposiciones, donde figuran los números de teléfono del Ayuntamiento y pregunta sobre ¿quién coge el teléfono? ¿es legal?. El Sr. Fañanás San Antón, toma la palabra para decir que el cree que lo que el Sr. González ha querido manifestar es si la persona que ha puesto el cartel cuenta o no con la autorización del Sr. Alcalde.*

*El Sr. Alcalde le contesta que nadie ha hablado personalmente con la Alcaldía, ni ha dado ningún tipo de autorización a nadie. Sobre la legalidad que informe el Sr. Secretario.*



OE9251044

CLASE 8ª

*El Sr. Secretario informa que sobre este tema no puede hablarse de legalidad, pues en numerosas ocasiones particulares ponen anuncios en el Ayuntamiento, dado sus números de teléfono, para ponerse en contacto, como p.e. el Zorro, una empresa de Guareña para la recolección de espárragos, etc. Y cree que el asunto no tiene más importancia.*

*2ª) Sobre el enlace a la Carretera de Villafranca que se encuentra en mal estado y que si se han realizado los trámites acordados en su día en el pleno. El Sr. Alcalde contesta que se ha dirigido en por escrito a la Diputación Provincial y a la Consejería de Obras Públicas. Ha contestado la Diputación diciendo que a quien ha de dirigirse es a la Junta de Extremadura, pues pueden arreglar lo que se denomina "tramos alternativos."*

*3ª) Pregunta sobre el cerramiento del parque que se está ejecutando en la zona conocida como "El Cerro", pues considera que se está realizando muy pegado a la pista. El Sr. Alcalde contesta que en su día trajo la memoria valora para su aprobación por el Pleno. El Sr. González manifiesta que es cierto, pero que una cosa es verlo en los planos y otra cuando se está ejecutando realmente y considera que hay más terreno y no ha de hacerse ese cerramiento tan pegado a la pista. El Sr. Alcalde contesta que no hay tanto terreno, pues hay que darle entrada a los corralones que existen en la zona y si se separa más, no quedaría terreno para ejecutar el parque.*

*El Sr. Fañanás San Antón, concejal del Grupo Independiente, formula las siguientes:*

*1ª) Pregunta sobre quién es el encargado de determinar el recorrido de las procesiones, pues ha tenido quejas de personas que viven en la zona de "El Cerro", pues por allí no pasan nunca. El Sr. Alcalde contesta que en este tema no interviene el Ayuntamiento y que se dirija a las Hermandades correspondientes que son los que organizan el recorrido. El Sr. Fañanás manifiesta que personas que viven en la zona mencionada se sienten olvidados. El Sr. Alcalde le contesta que no están olvidados, pues gran parte de las inversiones que ha realizado el ayuntamiento han ido dirigidas a esa zona, p.e. cambio de la red general del agua potable, riego asfáltico, zona verde, etc. La Sra. Villar Carrillo, concejal del PSOE, manifiesta como vecina de "El Cerro" que estos vecinos tienen el mismo derecho que los demás.*

*2ª) En relación con la limpieza de las calles pregunta que cuando se limpian las calles. El Sr. Alcalde le contesta que la Plaza los martes, después del mercadillo y que el resto de los días según el trabajo que haya por parte de los operarios municipales. El Sr. Fañanás considera que hay zonas como El Cerro que también ha de limpiarse de vez en cuando, aunque no pide actuaciones que sean imposible por el coste que supongan. La Sra. Villar, concejal del PSOE, se adhiere a esta propuesta.*

0E9S21044

3º) Plantea la posibilidad de Hermanamiento de esta localidad con alguna de América Latina, tras intercambiar opiniones entre los diversos miembros corporativos, se llega a la conclusión a tener en cuenta, si bien se plantea como alternativas, quizás más factibles, el hermanamiento con alguna localidad española, portuguesa o francesa.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta con el visto bueno del Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

Vº Bº  
EL ALCALDE



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



DILIGENCIA .-. Para hacer constar que el presente acta se extiende en cinco pliegos de timbre del Estado clase 8ª números y serie: 9251039, 041, 042,, 043 y 044.

*[Handwritten signature]*



0E9251092

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA REINA (BADAJOZ).**  
**DEL BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 17 DE MAYO DE 1999**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

**D. PEDRO CHACÓN NIETO.**

**CONCEJALES:**

**D.ª ANTONIA VILLAR CARRILLO.**

**D.ª JUAN MANCHA POZO.**

**D.ª FELIX GONZÁLEZ LABRADOR.**

**SECRETARIO:**

**DON JOSÉ ANTONIO ORTIZ SÁNCHEZ.**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación en SESIÓN ORDINARIA, Presidido por el Sr. Alcalde DON PEDRO CHACÓN NIETO, y concurren los Srs Concejales anotados al margen, no asistiendo DON SALVADOR GALLARDO BALLESTEROS, por motivos personales DON FERNANDO FAÑANÁS SAN ANTÓN y DON VALENTÍN VALLE GUTIÉRREZ asistidos por el Secretario DON JOSÉ ANTONIO ORTIZ SÁNCHEZ.

Abierta la sesión por la Presidencia a las 20,00 horas, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA:**

**I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 14 DE ABRIL DE 1999.**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, de fecha 14 de ABRIL, distribuida con la convocatoria.

No se realiza ninguna observación y el acta se aprueba por unanimidad.

0E3S2103S

## **II.- DESIGNACIÓN MEDIANTE SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES DEL 13 DE JUNIO DE 1999.**

*Seguidamente dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la L.O.R.E.G. se procedió a efectuar el sorteo para el nombramiento de los miembros de las Mesas Electorales para las elecciones que se celebrarán el próximo 13 de Junio de 1999, recayendo en las siguientes personas y para los cargos que se indican:*

### **MESA UNICA:**

#### **PRESIDENTE:**

##### **TITULAR:**

**DON JOSE GALLARDO GONZÁLEZ.**

##### **SUPLENTE 1º:**

**DOÑA FRANCISCA M PILAR GINES GARCIA.**

##### **SUPLENTE 2º:**

**DOÑA MAª FELICIANA FERNÁNDEZ BÁEZ.**

#### **PRIMER VOCAL:**

##### **TITULAR:**

**DON FERNANDO COLLADO HERNÁNDEZ.**

##### **SUPLENTE 1º:**

**DON EDUARDO CUMBREÑO BERMEJO.**

##### **SUPLENTE 2º:**

**JESUS CHACÓN JIMÉNEZ.**

#### **SEGUNDO VOCAL:**

##### **TITULAR:**

**DON MIGUEL GUTIÉRREZ CUEVAS.**

##### **SUPLENTE 1º:**

**DON EMILIANO HIDALGO NAVARRO.**

##### **SUPLENTE 2º:**

**DON VALENTÍN GONZÁLEZ LABRADOR.**

## **III.- APROBACIÓN DE LOS MODELOS DE DECLARACIÓN PARA LOS REGISTROS DE INTERESES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.**

*Vista la propuesta presentada por el Sr. Presidente de los modelos de Declaración del Registro de Intereses de los miembros de las Corporaciones Locales, elaborados por los servicios técnicos de este Ayuntamiento, previo informe del Sr. Secretario, tras el oportuno debate y por unanimidad de los Srs asistentes se acordó:*

*Aprobar los modelos de declaración que se han redactado al efecto y que figuran como anexo I y II en el expediente, que han de recoger las declaraciones que en cumplimiento del artículo 75 de la Ley 7/85, en su nueva redacción dada por la Ley 9/91 de 22 de marzo, deben formular los Concejales de este Ayuntamiento sobre posibles causas de incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o*



OE9251093

CLASE 8ª

*pueda proporcionar ingresos económicos, así como declaración sobre sus bienes patrimoniales.*

*Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta con el visto bueno del Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.*



*Vº Bº*  
EL ALCALDE



DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente acta se extiende en dos pliegos de timbre del Estado, clase 8ª, números y series OE 9251092 y OE 9251093.

0E321093



CLASE 8ª

...proporcionar ingresos económicos así como declaración sobre sus bienes patrimoniales.

...no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Abogado levaro la sesión a las veinte horas y treinta minutos para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta con el visto-buene del Sr. Abogado y la certificación con mi firma.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature and stamp]

DILIGENCIA - Para hacer constar que el presente acta se extendió en dos pliegos de folios del Estado clase 8ª, números y series OE 021092 y OE 021093.

[Handwritten signature]



0E9251046

CLASE 8ª

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA REINA (BADAJOZ).**  
**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 24 DE MAYO DE 1999**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

**D. PEDRO CHACÓN NIETO.**

**CONCEJALES:**

**D.ª ANTONIA VILLAR CARRILLO.**

**D.ª JUAN MANCHA POZO.**

**D.ª VALENTÍN VALLE GUTIÉRREZ.**

**D.ª SALVADOR GALLARDO BALLESTEROS.**

**D.ª FERNANDO FAÑANAS SAN ANTÓN.**

**D.ª FELIX GONZÁLEZ LABRADOR.**

**SECRETARIO:**

**DON JOSÉ ANTONIO ORTIZ SÁNCHEZ.**

*En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación en SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE, Presidido por el Sr. Alcalde DON PEDRO CHACÓN NIETO, y concurren los Srs. Concejales anotados al margen, asistidos por el Secretario DON JOSÉ ANTONIO ORTIZ SÁNCHEZ.*

*Abierta la sesión por la Presidencia a las 13,00 horas, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:*

**I.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.**

*El Sr. Alcalde manifiesta al Pleno que se ha recibido de la Consejería de Agricultura modelo de Convenio para la ejecución de las sobras de reparación del Camino del Olivillo y esta ha de aprobarse en el día de hoy, sin que pueda esperarse al Pleno Ordinario del próximo jueves día 27.*

*Se aprueba la urgencia por UNANIMIDAD.*

0E9251046

## **II.- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DEL CAMINO DEL OLIVILLO.**

*De orden del Sr. Presidente el Sr. Secretario da lectura la proposición de la Alcaldía, que dice:*

*Dado que el camino del Olivillo se encuentra en mal estado como consecuencia del uso y de los agentes erosivos naturales, lo que dificulta el uso del mismo y del desarrollo adecuado de la actividad agraria en esa zona.*

*Las gestiones realizadas por esta Alcaldía ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Comercio, hace posible la actuación conjunta de ambas instituciones para llevar a cabo la mejora y acondicionamiento del camino público rural reseñado y en su virtud propongo al Pleno que adopte los siguientes acuerdos:*

*1.- Aprobar en todos sus términos el Convenio entre la Consejería de Agricultura y Comercio y este Ayuntamiento para la ejecución de las obras de reparación del Camino del Olivillo en este término municipal.*

*2.- Autorizar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya, para la firma del mencionado Convenio.*

*Abierto el debate, todos los miembros corporativos muestras su parecer favorable a la ejecución de las obras mencionadas y se somete el punto a votación, aprobándose por UNANIMIDAD.*

*Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las trece horas y treinta minutos para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta con el visto bueno del Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.*

Vº Bº  
EL ALCALDE



Handwritten signature of the Secretary.



DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente acta se extiende en pliego de clase 8ª OE 9251046.

Handwritten signature of the Secretary.



0E9251047

CLASE 8ª

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA REINA (BADAJOZ).**  
**DEL BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE MAYO DE 1999**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

**D. PEDRO CHACÓN NIETO.**

**CONCEJALES:**

**D.ª ANTONIA VILLAR CARRILLO.**

**D.ª JUAN MANCHA POZO.**

**D.ª VALENTÍN VALLE GUTIÉRREZ.**

**D.ª SALVADOR GALLARDO BALLESTEROS.**

**D.ª FERNANDO FAÑANAS SAN ANTÓN.**

**D.ª FELIX GONZÁLEZ LABRADOR.**

**SECRETARIO:**

**DON JOSÉ ANTONIO ORTIZ SÁNCHEZ.**

*En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación en SESIÓN ORDINARIA, Presidido por el Sr. Alcalde DON PEDRO CHACÓN NIETO, y concurren los Srs. Concejales anotados al margen, asistidos por el Secretario DON JOSÉ ANTONIO ORTIZ SÁNCHEZ.*

*Abierta la sesión por la Presidencia a las 17,30 horas, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:*

**I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 17 DE MAYO Y EXTRAORDINARIA URGENTE DE 24 DE MAYO.**

*El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de las sesiones anterior, de fecha 17 de Mayo y 24 de Mayo, distribuida con la convocatoria.*

*No se realiza ninguna observación y el acta se aprueba por unanimidad.*

0E9S21047

II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE 17 DE MAYO Y EXTRAORDINARIA URGENTE DE 24 DE MAYO.

De orden del Sr. Presidente el Sr. Secretario da lectura la proposición de la Alcaldía, que dice:

Aprobar el Presupuesto del Ayuntamiento conjuntamente con las Bases de Ejecución.

Este Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado si en el transcurso de la exposición al público no se formula ninguna reclamación, según lo previsto en el artículo 150 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales.

El Sr. Secretario explica de forma exhaustiva las distintas partidas del Estado de Gastos y el Estado de Ingresos, respondiendo a las preguntas formuladas por los distintos miembros corporativos.

Sometido el punto a votación, se obtienen siete votos favorables, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD.

III.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONSERVATORÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL ZORROCK.

De orden del Sr. Alcalde el Sr. Secretario da lectura a la siguiente proposición:

Habiéndose remitido por la Dirección General de Juventud el Convenio a suscribir con la Consejería de Educación y Juventud para la realización del Festival Zorroock 99, propongo al Pleno que adopte los siguientes ACUERDOS:

- 1º.- Aprobar el referido Convenio en todos sus términos.
- 2.- Autorizar expresamente al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya, para la firma del mencionado Convenio.

Abierto el debate, todos los miembros corporativos muestran su parecer favorable a la ejecución de las obras mencionadas y se somete el punto a votación, aprobándose por UNANIMIDAD.

III.- APROBACIÓN PROYECTOS AEPSA.

El Sr. Alcalde manifiesta que se ha recibido escrito de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones una reserva de crédito de 6.310.000.- ptas, con cargo a la partida presupuestaria del INEM correspondiente al Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPSA), propongo al Pleno que acuerde:



OE9251048

#### CLASE 8.<sup>a</sup>

1.<sup>o</sup>- Aprobar el Proyecto elaborado por el Técnico Municipal, de la Obra "Urbanización y Ajardinamiento de Piscina Municipal."

2.<sup>o</sup>- Solicitar reserva de crédito a la Junta de Extremadura para la adquisición de los materiales a emplear en la obra anterior.

3.<sup>o</sup>- Aprobar el gasto con cargo a la Partida correspondiente del vigente Presupuesto municipal y autorizar al Sr. Alcalde a la realización de los actos a los fines expuestos.

Abierto el debate, todos los miembros corporativos muestras su parecer favorable a la ejecución de las obras mencionadas y se somete el punto a votación, aprobándose por UNANIMIDAD.

#### V.- SOLICITUDES.

- Remedios Asensio Nieto, solicita que tanto la tasa de basura y alcantarillado de las casas sitas en C/ Canovas del Castillo nº 10 y 12, al haberse unido, solicita que se le pase un solo recibo por cada concepto. Tras amplia deliberación se acuerda que en este tema habrá que esperar a la resulta de la obra que se está ejecutando, pues habrá que tener en cuenta única y exclusivamente las viviendas que resulten de la obra nueva.
- MAVEN E HIJOS SL, solicita la anulación del recibo del IVTM, respecto del vehículo matrícula B 5317 IN a nombre de Miguel Gutiérrez Cueva, pues el referido vehículo es de propiedad de Meven e Hijos SL, sociedad que tiene su domicilio en Almendralejo. Tras la comprobación documental de lo expuesto, se accede a lo solicitado.
- D. Cecilio López Muñoz, solicita que se le exima de pagar la Tasa de alcantarillado de la vivienda sita en la calle Isabel la Católica, 10, pues se encuentra en estado de ruina. Por parte del Sr. Secretario se informa que esta Tasa es de recepción obligatoria y constituye el hecho imponible de la misma la prestación del servicio de alcantarillado, y este se presta por el Ayuntamiento, con independencia de que el sujeto pasivo pretenda usarlo o no. Tras deliberación de los miembros corporativos se acuerda denegar lo solicitado.
- La entidad Beyem Textil SL, manifiesta que tiene entre sus proyectos más inmediatos la construcción de un muelle para carga y descarga en sus instalaciones sitas en la Ctra de Hornachos, Km. 1, y dado que el acceso a la misma por parte de los camiones de gran tonelaje se ve dificultada por la existencia de unos cables del tendido eléctrico ubicados en la calle Villafranca, solicita elevar la altura de los mismos siendo de su cuenta los gastos ocasionados. Tras amplia deliberación los miembros corporativos de forma unánime, manifiestan que no tienen inconveniente en acceder a lo



1.- Aprobar el Proyecto elaborado por el Icticio Municipal de la Obra

solicitado, siempre que previamente se haya solicitado y obtenido la licencia de obras para la construcción del muelle al que se ha hecho referencia.

- Julián Cerro González, presenta dos escritos sobre el paso a la finca de su propiedad sita en este término municipal en el paraje conocida como Las Cabezás. Tras deliberar, se acuerda que el tema se tratará con la empresa encargada de la elaboración del Catastro de Rústica y con los interesados una vez se tenga la documentación pertinente para decidir sobre el asunto.
- Purificación Balas Jiménez muestra su queja por la ubicación de dos contenedores de basura frente a su domicilio y solicita que se le retire uno. El Sr. Alcalde manifiesta que en su día el Ayuntamiento tomó la decisión de ubicar dichos contenedores teniendo en cuenta que dicha vivienda no se encuentra habitada de forma habitual y que si se habitase de forma continua se tomaría otra decisión.

**VI.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde informa al pleno corporativo sobre las siguientes cuestiones:

- Ha sido publicada la Convocatoria Pública de solicitud de subvenciones para proyectos de interés general y social de empleo estable, y comunica que sería interesante la construcción en los terrenos limítrofes con el campo de fútbol una nave para distribución de productos de la comarca (vino, aceitunas, miel, etc.).
- Por parte del Área de Fomento de la Diputación Provincial, ha comunicado al Ayuntamiento la autorización de gestión por Administración de la obra 200/99 POL denominada Abastecimiento y saneamiento de C/ Palacios y Acondicionamiento márgenes Arroyo Tamujar.
- Se ha recibido escrito del CP Reyes Huertas, comunicando al Ayuntamiento de solicitud de jornada única al Ministerio de Educación. El Sr. Alcalde muestra su preocupación que no se haya contado con el Ayuntamiento a la hora de determinar la cuestión de la jornada única.
- Informa sobre el cuestionario para solicitud de hermanamiento con alguna localidad de Italia, Francia o Portugal, elaborado por el Concejal del Grupo Independiente Sr. Fañanás.
- Informa que en relación con las modificaciones de los trazados de los caminos públicos, que en su día dictó Resolución confirmando el trazado tradicional de los caminos aludidos a excepción de la modificación que aprobó el Pleno.
- Informa sobre la concesión de una subvención de 900.000 ptas a la Universidad Popular por parte de la Diputación.



0E9251049

CLASE 8ª

- *Informa sobre la concesión de una subvención de 910.000 ptas a la Escuela de Música por parte de la Diputación.*

**VII.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

*En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del RD 2568/86 de 28 de Noviembre, se da cuenta de manera sucinta de la resoluciones que se han adoptado desde la última sesión ordinaria y son las siguientes:*

NÚM. 022/99

ASUNTO: CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR.

NÚM. EXPEDIENTE: 007/99.

NÚM. 023/99

ASUNTO: CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR.

NÚM. EXPEDIENTE: 008/99.

NÚM. 024/99

ASUNTO: CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR.

NÚM. EXPEDIENTE: 009/99.

NÚM. 025/99

ASUNTO: CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR.

NÚM. EXPEDIENTE: 012/99.

NÚM. 026/99

ASUNTO: CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR.

NÚM. EXPEDIENTE: 013/99.

NÚM. 027/99

ASUNTO: CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR.

NÚM. EXPEDIENTE: 013/99.

NÚM. 028/99

ASUNTO: CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR.

NÚM. EXPEDIENTE: 013/99.

Nº 029/99

ASUNTO: EXPEDIENTE DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA.

OBRAS EN EJECUCIÓN. PARALIZACIÓN.

INTERESADO: DON FRANCISCO MERA PARDO/SOFIA CANO MONTERO.

LOCALIZACIÓN: FINCA "LAS NAVILLAS" PARAJE CONOCIDO COMO "CERRO COSCOJALÓN".

Nº 030/99

ASUNTO: CONCESION AUTORIZACION PROVISIONAL A IBERLAB CB

UTILIZACIÓN AGUA POZO MUNICIPAL

FECHA: 22 ABRIL.

0E9S21049

Nº 031/99

ASUNTO: CONCESION AUTORIZACION PROVISIONAL A TELESFORO SANTOS MORENO. UTILIZACION AGUA POZO MUNICIPAL

FECHA: 22 ABRIL.

Nº 032/99

ASUNTO: AUTORIZACION CAMBIO DE NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

FECHA: 22 ABRIL.

Nº 033/99

ASUNTO: APROBACION CERTIFICACION Nº 6 Y FINAL DE LA CASA DE LA CULTURA.

FECHA: 22 ABRIL.

Nº 034/99

ASUNTO: ADJUDICACION DEL ARMA AL AGENTE DE LA POLICIA LOCAL D. MANUEL MANCHA GALEA.

FECHA: 29 ABRIL.

NÚM. 035/99

ASUNTO: CONCESION LICENCIA OBRA MENOR

NÚM. EXPEDIENTE: 015/99.

NÚM. 036/99

ASUNTO: CONCESION LICENCIA OBRA MENOR

NÚM. EXPEDIENTE: 016/99.

NÚM. 037/99

ASUNTO: CONCESION LICENCIA OBRA MENOR

NÚM. EXPEDIENTE: 017/99.

Nº 038/99.

ASUNTO: EXPEDIENTE SANCIONADOR POR PRESUNTA INFRACCION URBANISTICA.

FECHA: 4 MAYO

Nº 040/99

ASUNTO: CONTRATO MENOR DE ASFALTO VARIAS CALLES. OBRA 22/99/PAS

FECHA: 06 MAYO.

Nº 41/99

ASUNTO: CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIO PARA EL DIA 17 DE MAYO 1999, A LAS 20,00 HORAS.

FECHA: 12 MAYO

Nº 42/99

ASUNTO: ACTUALIZACION CAMINOS TERMINO MUNICIPAL.

FECHA: 17 MAYO

Nº 43/99

ASUNTO: CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE PARA EL DIA 24 DE MAYO 1999, A LAS 13.00 HORAS.

FECHA: 24 MAYO

Nº 44/99

ASUNTO: CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIO PARA EL DIA 27 DE MAYO 1999, A LAS 19.30 HORAS.

FECHA: 24 MAYO



OE9251050

CLASE 8ª

*El Sr. Presidente pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún punto no comprendido en el orden del día y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.*

*El Grupo de Gobierno, presenta las siguientes:*

**I) CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR CON EL INE PARA LA RECOGIDA DE DATOS DEL CENSO AGRARIO 1999.**

*Se aprueba la urgencia por UNANIMIDAD.*

*Se propone al Pleno que acuerde:*

1º.- *Aprobar en todos sus términos el Convenio a suscribir con el INE para la recogida de datos del Censo Agrario 1999, facilitando espacios o locales para ubicar la Oficina censal y colaborar con personal dependiente orgánicamente dependiente del Ayuntamiento en la recogida de datos. La contraprestación económica por parte del INE figura en el referido Convenio.*

2º.- *Autorizar expresamente al Sr. Alcalde para la firma del mismo.*

*Sometido el punto a votación se obtienen siete votos favorables por lo que se aprueba por UNANIMIDAD.*

**II) APROBACIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONTRATACIÓN DE TÉCNICO DEPORTIVO.**

*Se aprueba la urgencia por UNANIMIDAD.*

*Se propone al Pleno que acuerde:*

1º.- *Aprobar el Proyecto para la Contratación de un Técnico con cargo al Convenio de Colaboración Junta de Extremadura – INEM, correspondiente a la Programación Extraordinaria del Plan F.I.P. 98 y el Fondo social Europeo – Plan Empleo e Industria 1999.*

2º.- *Aprobar el gasto con cargo a la Partida correspondiente del vigente Presupuesto municipal y autorizar al Sr. Alcalde a la realización de los actos a los fines expuestos*

Abierto el debate, ningún grupo hace uso de la palabra y sometido el punto a votación se obtienen siete votos favorables por lo que se aprueba por UNANIMIDAD.

### **III) PROYECTO ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA JUVENTUD EN BASE A LA CONVOCATORIA EFECTUADA POR LA FEMP.**

Se aprueba la urgencia por UNANIMIDAD.

Se propone al Pleno que acuerde:

1°.- Aprobar el Proyecto para actividades dirigidas a Juventud 1999.

2°.- Autorizar expresamente al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos resulten necesario y realizar las gestiones oportunas para la consecución de los fines expuestos.

Abierto el debate, ningún grupo hace uso de la palabra y sometido el punto a votación se obtienen siete votos favorables por lo que se aprueba por UNANIMIDAD.

### **VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Gallardo Ballesteros, formula el siguiente ruego:

En relación con la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, por parte de la empresa concesionaria, manifiesta el sentir del pueblo y de él mismo que va a acabar la legislatura sin que solucione el problema que se ha tratado en repetidas ocasiones en los plenos. No se cobran los recibos, no se pagan las facturas, no se toma la lectura a los contadores, etc.

El Sr. González Labrador considera que lo malo del tema es que no se pague a TEDESA y que se pueda cortar el agua a la población en cualquier momento.

El Sr. Gallardo Ballesteros, insiste que existe un cúmulo de problemas y que algún día "esto tiene que saltar".

El Sr. Alcalde contesta que hay que arrancar desde el momento en que se dio la concesión del servicio por 10 años, y la rescisión del contrato entraría en un proceso judicial que se dilataría en el tiempo. Se han efectuado gestiones ante TECNOAGUA HIMEXA, hasta el punto que se tenía previsto una reunión para hace unos días en la que sólo debería estar presente la citada empresa. Al momento de celebrarse, se comunicó esta Alcaldía que iba a estar presente MANFRA, por lo que decidí no celebrar esta reunión, a la que si asistió el Sr. Secretario. En este momento ha presentado un escrito, que está pendiente de informe Secretaría para contestarle. Igualmente informa que hace un tiempo TEDESA hizo una reclamación al Ayuntamiento de la cantidad no abonada por la empresa, si bien con posterioridad ha enviado una serie de pagarés y el tema se ha paralizado por el momento. De todo ello existe constancia escrita en el Ayuntamiento.



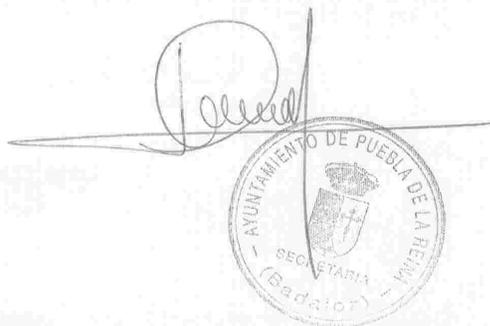
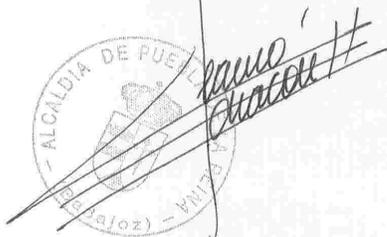
OE9251051

CLASE 8ª

*El Sr. Valle Gutiérrez, manifiesta que el trozo de carretera donde se está instalando la hormigonera, se encuentra en mal estado y que dicha vía no esta adecuada para los vehículos de gran tonelaje que acuden a la referida instalación, rogando que se trate sobre este tema.*

*Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta con el visto bueno del Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.*

Vº Bº  
EL ALCALDE



DILIGENCIA .- Para hacer constar que el presente acta se extiende en papel timbrado del Estado de clase 8ª, números y serie OE 9251047 al 051.



DEAS21021



CLASE 88  
ESTADO DE MEXICO

El Sr. Valle Gutiérrez, manifiesta que el trazo de carretera donde se está instalando la horniguería se encuentra en mal estado y que dicha vía no está adecuada para los vehículos de gran tonelaje que acuden a la refinería instalada, rogando que se tome como esta tema.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintinueve horas y treinta minutos para concluir de lo tratado y de los acuerdos adoptados, estando la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde y la certificación por mi firma.


DELEGACION .- Para hacer constar que el presente acta se extendió en papel timbrado del Estado de clase 88, números y serie DE 9251041, 31





0E9251052

CLASE 8ª

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA REINA (BADAJOZ).**  
**DEL BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 30 DE JUNIO DE 1999**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

**D. PEDRO CHACÓN NIETO.**

**CONCEJALES:**

**D.ª ANTONIA VILLAR CARRILLO.**

**D.ª JUAN MANCHA POZO.**

**D.ª VALENTÍN VALLE GUTIÉRREZ.**

**D.ª SALVADOR GALLARDO BALLESTEROS.**

**D.ª FERNANDO FAÑANAS SAN ANTÓN.**

**D.ª FELIX GONZÁLEZ LABRADOR.**

**SECRETARIO:**

**DON JOSÉ ANTONIO ORTIZ SÁNCHEZ.**

*En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación en SESIÓN EXTRAORDINARIA, Presidido por el Sr. Alcalde DON PEDRO CHACÓN NIETO, y concurren los Srs. Concejales anotados al margen, asistidos por el Secretario DON JOSÉ ANTONIO ORTIZ SÁNCHEZ, se expresan a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 36.1 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales al solo efecto de aprobar el acta de la última sesión celebrada. Le reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial.*

*Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 20,00 horas, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el*  
**ORDEN DEL DÍA:**

0E9251052



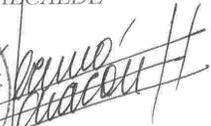
CLASE 8ª

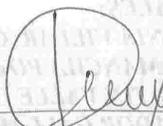
**I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 28 DE MAYO.**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, de fecha 28 de Mayo de 1999

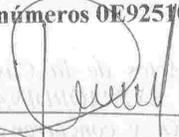
No se realiza ninguna observación y el acta se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidos horas y quince minutos para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta con el visto bueno del Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

Vº Bº  
EL ALCALDE  
  


**DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente Acta, formada por un folio de Timbre del Estado, de la clase 8ª y números 0E9251052, escritos en anverso y reverso.**

  
Fdo. José Antonio Ortiz Sánchez



0E9251091

CLASE 8ª

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA REINA (BADAJOZ).**  
**ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE 12 DE JULIO DE 1999**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

**Dº. PEDRO CHACÓN NIETO.**

**CONCEJALES:**

**Dº. ANTONIA VILLAR CARRILLO.**

**Dº. DIEGO DURÁN COLÍN.**

**Dº. JUAN MANCHA POZO.**

**Dº. DIEGO CENTENO TENA.**

**SECRETARIO ACTUAL:**

**DON DOMINGO RIVERA GINES.**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación en SESION EXTRAORDINARIA, Presidido por el Sr. Alcalde D. PEDRO CHACÓN NIETO, y concurren los Srs. Concejales anotados al margen, no asistiendo por motivos de trabajo DOÑA MARIA TERESA MORENO GONZALEZ y no justificando su asistencia D. ANASTASIO CHAMORRO MUÑOZ, asistidos por el Secretario Acctal. D. DOMINGO RIVERA GINES.

Abierta la sesión por la Presidencia a las 20,00 horas, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

**I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION DE 3 DE JULIO DE 1999.**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, de fecha 3 de Julio, distribuida con la convocatoria.

No se realiza ninguna observación y el acta se aprueba por unanimidad.

**II.- APROBACION DEL PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE, PARA LA CONSTRUCCION DE UN PABELLON CUBIERTO MULTIUSOS EN VILLA VACACIONAL.-**

0E9251091



Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la comunicación recibida desde el INEM, sobre la necesidad de aportar en el expediente del Proyecto Generador de Empleo Estable para la construcción de un Pabellón Cubierto Multiusos, la necesidad de que dicho proyecto sea aprobado por el Pleno.

Abierto el debate, y a la vista de lo expuesto, el Ayuntamiento en Pleno adopta por UNANIMIDAD de todos los miembros asistentes, que constituyen la mayoría absoluta, los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobación del Proyecto de la Obra denominada PABELLON CUBIERTO MULTIUSOS EN VILLA VACACIONAL, correspondiente a las Subvenciones que otorga el INEM a PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE.

2º.- Solicitar reserva de crédito a la Junta de Extremadura para la adquisición de los materiales a emplear en la obra anterior.

3º.- Aprobar el gasto con cargo a la partida correspondiente del vigente Presupuesto Municipal y autorizar al Sr. Alcalde a la realización de los actos necesarios a los fines expuestos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte horas y veinte minutos para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta con el visto bueno del Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.



Yo Bº  
EL ALCALDE  
*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



**DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente Acta, formada por un folio de Timbre del Estado, de la clase 8ª y número 0E9251091, escrito en anverso y reverso.**

*[Firma manuscrita]*

Fdo. Domingo Rivera Ginés.

II.- APROBACION DEL PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE PARA LA CONSTRUCCION DE UN PABELLON CUBIERTO MULTIUSOS EN VILLA VACACIONAL.



OE9251054

CLASE 8ª

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA REINA (BADAJOZ).**  
**ACTA DE LA SESIÓN DE EXTRAORDINARIA DE 23 DE JULIO DE 1999.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

**Dº. PEDRO CHACÓN NIETO.**

**CONCEJALES:**

**Dº. ANTONIA VILLAR CARRILLO.**

**Dº. DIEGO DURÁN COLÍN.**

**Dº. JUAN MANCHA POZO.**

**Dº. ANASTASIO CHAMORRO MUÑOZ.**

**Dª. MARIA TERESA MORENO GONZÁLEZ.**

**Dº. DIEGO CENTENO TENA.**

**SECRETARIO:**

**DON JOSÉ ANTONIO ORTIZ SÁNCHEZ.**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 19 horas y 30 minutos del día 23 de julio de 1999, concurren los Concejales anotados al margen, con la ausencia inicial de DOÑA MARIA TERESA MORENO GONZALEZ, asistidos por el Secretario DON JOSÉ ANTONIO ORTIZ SÁNCHEZ.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez probado por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

**I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 12 DE JULIO .**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión 12 de Julio, distribuida con la convocatoria.

0E8521024



CLASE B

No se realiza ninguna observación y el acta se aprueba por unanimidad.

## II.- CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.

De orden del Sr. Presidente el Sr. Secretario da lectura a la siguiente proposición de la Alcaldía:

Le Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local en su artículo 20.1 b), establece que la Comisión de Gobierno puede existir en los Municipios con población de derecho inferior a 5.000 habitantes, cuando así lo acuerde el Pleno de su Ayuntamiento.

Considerándose conveniente para un mejor desarrollo de la actividad municipal la existencia un órgano como la Comisión de Gobierno, propongo al Pleno que adopte el siguiente acuerdo:

Aprobar la creación de la Comisión de Gobierno.

Abierto el debate, todos los miembros corporativos muestran su parecer favorable, y se somete el punto a votación, se aprueba por UNANIMIDAD.

## III.- DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.

El Sr. Alcalde comunica al Pleno que una vez creada la Comisión de Gobierno, en este mismo momento dicta la siguiente Resolución:

NÚM. 055/99

ASUNTO: NOMBRAMIENTOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.

FECHA: 23 DE JULIO.

La Comisión de Gobierno es órgano creado por el Pleno de este Ayuntamiento, al ser un Municipio con población inferior a 5.000 habitantes, estando compuesta por el Alcalde, que la preside y un número de Concejales no superior al tercio del número legal de miembros de la



OE9251055

CLASE 8ª

Corporación. Por lo que en este caso estaría integrada por dos Concejales.

Corresponde al Alcalde, el libre nombramiento de Concejales como miembros de la Comisión de Gobierno y visto el artículo 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente

HE RESUELTO

Nombrar miembros de la Comisión de Gobierno a los siguientes Concejales:

- DOÑA ANTONIA VILLAR CARRILLO.
- DON DIEGO DURÁN COLÍN.

**IV.- DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE.**

El Sr. Alcalde comunica al Pleno que en este mismo momento dicta la siguiente Resolución :

NÚM. 056/99

ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE.  
FECHA: 23 DE JULIO.

Nombrada la Comisión de Gobierno por Decreto de la Alcaldía nº 53/99 de la fecha de hoy, corresponde al Alcalde designar libremente los Tenientes de Alcalde entre los miembros de la meritada Comisión.

Vistos los artículos 46 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente

HE RESUELTO

0E3S21022



58 32A10

HE RESUELTO

PRIMERO.- Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales miembros de la Comisión de Gobierno:

- Primer Teniente de Alcalde: DOÑA ANTONIA VILLAR CARRILLO.
- Segundo Teniente de Alcalde: DON DIEGO DURÁN COLÍN.

SEGUNDO.- Corresponde a los nombrados, en el orden designado, sustituirme en la totalidad de mis funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibilite para el ejercicio de mis atribuciones; así como en los supuestos de vacante hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

TERCERO.- La presente Resolución se notificará personalmente a los designados, publicándose en el B.O.P y se dándose cuenta al Pleno.

**V.- DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES.**

El Sr. Alcalde comunica al Pleno que en este mismo momento dicta la siguiente Resolución:

NÚM. 057/99  
ASUNTO: DELEGANDO ATRIBUCIONES.  
FECHA: 23 DE JULIO.

Esta Alcaldía tiene atribuida por Ley la facultad de delegar determinadas atribuciones y considerándose conveniente en aras al interés público, la delegación del ejercicio de determinadas competencias y VISTOS, entre otros, los artículos 21.3 de la LRBRL y 43, 44, 120 y 121 del ROF, en relación con el art. 13 de la LRJPAC, por el presente

HE RESUELTO



0E9251056

**CLASE 8ª**

HE RESUELTO

PRIMERO.- Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales miembros de la Comisión de Gobierno:

Primer Teniente de Alcalde: DOÑA ANTONIA VILLAR CARRILLO.

Segundo Teniente de Alcalde: DON DIEGO DURÁN COLÍN.

SEGUNDO.- Corresponde a los nombrados, en el orden designado, sustituirme en la totalidad de mis funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibilite para el ejercicio de mis atribuciones; así como en los supuestos de vacante hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

TERCERO.- La presente Resolución se notificará personalmente a los designados, publicándose en el B.O.P y se dándose cuenta al Pleno.

**V.- DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES.**

El Sr. Alcalde comunica al Pleno que en este mismo momento dicta la siguiente Resolución:

NÚM. 057/99

ASUNTO: DELEGANDO ATRIBUCIONES.

FECHA: 23 DE JULIO.

Esta Alcaldía tiene atribuida por Ley la facultad de delegar determinadas atribuciones y considerándose conveniente en aras al interés público, la delegación del ejercicio de determinadas competencias y VISTOS, entre otros, los artículos 21.3 de la LRRL y 43, 44, 120 y 121 del ROF, en relación con el art. 13 de la LRJPAC, por el presente

HE RESUELTO



CLASE 84

- Anastasio Chamorro Muñoz (PSOE).
- Juan Mancha Pozo (PSOE).
- PP

### 3º.- Comisión Informativa Cultura y Festejos:

Miembros:

- Antonia Villar Carrillo (PSOE).
- Juan Mancha Pozo (PSOE).
- Diego Durán Colín (PSOE).
- Anastasio Chamorro Muñoz (PSOE).
- PP
- PP

### 4º.- Comisión Informativa de lo Social:

Miembros:

- Juan Mancha Pozo (PSOE).
- Diego Durán Colín (PSOE).
- PP

Abierto el debate, todos los miembros corporativos muestran su parecer favorable, si bien el concejal del PP, manifiesta que se dirigirá escrito a Secretaría indicando los miembros de su grupo que se integran en cada comisión y se somete el punto a votación, se aprueba por UNANIMIDAD.

## VII.-NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN ANTE DISTINTOS ORGANOS COLEGIADOS.

El Sr. Secretario lee la siguiente proposición de la Alcaldía:

Propongo al Pleno que acuerde nombrar representantes de esta Corporación ante los distintos órganos colegiados, a los siguientes:

- Mancomunidad "Villa Ribera":  
Titular: Don Pedro Chacón Nieto.  
Suplente: Doña Antonia Villar Carrillo.



OE9251057

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

- Mancomunidad "Los Molinos":  
Titular: Don Pedro Chacón Nieto.  
Suplente: Don Juan Mancha Pozo.
- Mancomunidad "Sierra de Hornachos":  
Titular: Don Pedro Chacón Nieto.  
Suplente: Doña Antonia Villar Carrillo.
- Junta Directiva PRDOER Asociación Para el  
Desarrollo Sierra Grande - Río Matachel  
Don Pedro Chacón Nieto.  
Don Juan Mancha Pozo.  
Don Diego Durán Colín.
- Asociación AMBACE:  
Titular: Don Pedro Chacón Nieto.  
Suplente: DOÑA Antonia Villar Carrillo.
- Consejo Escolar CP REYES HUERTAS:  
Titular: Doña Antonia Villar Carrillo.

Abierto el debate, todos los miembros corporativos muestran su parecer favorable, y se somete el punto a votación, se aprueba por UNANIMIDAD.

Los Srs. designados, presentes todos ellos en este acto, aceptan el cargo para el que han sido nombrados.

**VIII.- FIJACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.**

Por parte del Sr. Secretario se da lectura a la proposición de la Alcaldía, que dice:

Conforme con lo establecido en el art. 46.2 a) de la Ley 7/85 de 2 de abril LRBRL, según redacción dada por Ley 11/99 de 21 de abril y toda vez que se trata de un municipio con población inferior a 5.000 habitantes el Pleno ha de celebrar sesión ordinaria, como mínimo cada tres meses.

0E9221027



CLASE 89

En virtud de lo expuesto, propongo al Pleno que acuerde:

- 1 °.- Celebrar sesiones ordinaria con una periodicidad mensual.
- 2°.- Que las referidas sesiones se celebren en la última semana del mes, en el día y hora señalado por la Alcaldía.

Abierto el debate, todos los miembros corporativos muestran su parecer favorable, y se somete el punto a votación, se aprueba por UNANIMIDAD.

**IX.- FIJACIÓN DEL REGIMEN DE RETRIBUCIONES E INDENNIZACIONES MIEMBROS CORPORATIVOS.**

El Sr. Alcalde formula la siguiente proposición:

Examinado el procedimiento incoado para señalar las retribuciones e indemnizaciones a los miembros de la Corporación, con el Informe del Sr. Secretario Interventor, con base a lo preceptuado en el art 75 de la LBRL y 13 del ROF, con arreglo a las características de este Ayuntamiento, formulo al Pleno la siguiente proposición:

- 1°.- Aprobar que el Sr. Alcalde Don Pedro Chacón Nieto, desempeñe su cargo en régimen de dedicación exclusiva.
- 2°.- Fijar el siguiente régimen de retribuciones:
  - 14 pagas anuales de 150.000.- ptas brutas cada paga.
- 3°.- Solicitar el correspondiente alta a la TGSS.
- 4°.- Fijar el siguiente régimen de indemnizaciones por asistencia a sesiones plenarias de carácter ordinario:
  - 7.000 ptas por sesión.



0E9251058

CLASE 8ª

Abierto el debate, todos los miembros corporativos muestran su parecer favorable, y se somete el punto a votación, se aprueba por UNANIMIDAD.

#### X. - ELECCIÓN JUEZ DE PAZ SUSTITUTO

El Sr. Secretario da lectura a la siguiente proposición de la Alcaldía:

En este Ayuntamiento se ha recibido escrito del TSJ de Extremadura en el que se nos comunica que la Sala de Gobierno de dicho Tribunal ha aceptado la renuncia de DON ELIAS BARRERO GONZALEZ como Juez de Paz sustituto de dicha localidad, interesando que por parte del Pleno de esta Corporación Municipal, se proceda a la elección y propuesta al referido Tribunal, conforme dispone el art 4 del Reglamento núm. 3/1995 de 7 de junio de los Jueces de Paz, en concordancia con el art. 101 de la LOPJ de un candidato a efectos de cubrir la vacante.

ATENDIDO que por parte de esta Alcaldía se ha publicado Edicto dando a conocer a la población esta circunstancia, para que cualquier interesado pueda presentar su solicitud, habiendo sido presentadas las siguientes:

- Doña Francisca Pozo López
- Don Francisco Villar Villar.
- Don Pedro Mancha Macías.

ATENDIDO que aunque todos ellos son personas respetables y dignas, teniendo que proponer sólo a uno y VISTO el informe jurídico, se propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente ACUERDO:

Elegir a DON PEDRO MANCHA MACIAS, Juez de Paz sustituto de esta localidad, proponiendo su nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Abierto el debate, todos los miembros corporativos muestran su parecer favorable, y se somete el punto a votación, se aprueba por UNANIMIDAD.



**XI.- CONVOCATORIA PLAZA SERVICIOS MULTIPLES PARA MAYORES DE 25 AÑOS FINANCIADA CON CARGO AL FSE.**

El Sr. Alcalde presenta la siguiente proposición:

Toda vez que habiéndose celebrado las pruebas selectivas para ocupar la plaza de servicios múltiples financiada con cargo al FSE, para mayores de 25 años, ha quedado vacante, propongo al Pleno que acuerde:

1º.- Hacer una nueva convocatoria, al fin de que dicha plaza sea cubierta.

2º.- Aprobar las Bases que han de regir dicha convocatoria.

Abierto el debate, todos los miembros corporativos muestran su parecer favorable, y se somete el punto a votación, se aprueba por UNANIMIDAD.

**XII.- BASES PARA SELECCION PLAZA DE MONITOR EDUCACION ADULTOS.**

El Sr. Secretario de orden del Sr. Alcalde da lectura a la siguiente proposición de la Alcaldía:

Conforme con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Educación y Juventud, de 9 de marzo de 1999, el Sr. Consejero de 7 de Junio de 1999, ha concedido a este Ayuntamiento una ayuda de 725.000 ptas destinadas a sufragar gastos derivadas de actividades para la realización de acciones de alfabetización y educación de personas adultas en al comunidad Autónoma de Extremadura. Y toda vez que la persona encargada de realizar estas acciones, ha de estar seleccionada con anterioridad al 15 de septiembre, propongo al Pleno que acuerde:

1º.- Aprobar las Bases que han de regir dicha convocatoria.

2º.- Convocar las pruebas selectivas correspondientes.

**XIII.- INTEGRACIÓN BIBLIOTECA MUNICIPAL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE EXTREMADURA.**



OE9251060

CLASE 8.<sup>a</sup>

En este momento se incorpora la Concejal del PP, Doña María Teresa Moreno González.

El Sr. Alcalde presenta la siguiente proposición:

El Decreto 134/1998 de 17 de noviembre, DOE núm. 134, establece el procedimiento de integración de Centros y Servicios de Bibliotecas en el sistema bibliotecario de Extremadura, y con arreglo a la circular recibida de la Dirección General de Promoción Cultural, y en su virtud propongo al Pleno:

Que acuerde solicitar a la Consejería de Educación y Juventud la incorporación de la Biblioteca Municipal en el sistema bibliotecario de Extremadura.

Abierto el debate, todos los miembros corporativos muestran su parecer favorable, y se somete el punto a votación, se aprueba por UNANIMIDAD.

**XIV.- FINANCIACION OBRA 21/1999 PLANER DENOMINADA LINEA AT,CT Y RED BT, SUMINISTRO VILLA VACACIONAL.**

El Sr. Alcalde presenta la siguiente proposición:

Como consecuencia del Convenio suscrito entre la Junta de Extremadura y la Diputación de Badajoz, correspondiente al PLANER de 1999, y correspondiéndole a este municipio la obra nº 21, denominada LINEA AT,CT Y RED BT, SUMINISTRO VILLA VACACIONAL, por un importe de 5.664.909.- ptas, propongo al Pleno que acuerde:

1º.- Aceptar la aportación municipal de la obra nº 21 del Convenio PLANER de 1999 denominada LINEA AT,CT Y RED BT, SUMINISTRO VILLA VACACIONAL, cuya financiación y presupuesto ascienden a los siguientes importes:

APORTACION JUNTA EXTREM.	2.265.964.-PTAS.
APORTACION DIPUTACIÓN	2.832.454.-PTAS.
APORTACION MUNICIPAL	566.491.-PTAS.

082521060



CLASE 89

TOTAL PRESUPUESTO 5.664.909.-PTAS.

2º.- Comprometerse a aportar la cantidad correspondiente al Ayuntamiento, cuando le sea requerido por Diputación, una vez finalizada la obra.

3º.- Autorizar a la Junta de Extremadura para que la aportación que le corresponde, aprobada en concepto de subvención a este Ayuntamiento, la libre directamente a la Diputación Provincial, en la forma estipulada en el Convenio.

Abierto el debate, todos los miembros corporativos muestran su parecer favorable, y se somete el punto a votación, se aprueba por UNANIMIDAD.

**XV.- INFORME LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO DE TALLER DE CAPINTERIA METALICA "LOS TIGRES SL" UBICADO EN CTRA DE HORNACHOS S/N.**

El Sr. Secretario de orden del Sr. Alcalde da lectura a la siguiente proposición de la Alcaldía:

Dada cuenta del expediente que se instruye a instancias de "LOS TIGRES S.L." en solicitud de licencia municipal de apertura y funcionamiento de UN TALLER DE CARPINTERIA METÁLICA a instalar en esta localidad en la Ctra de Hornachos s/n.

Vistos los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad y por los Técnicos Municipales, sin que se haya presentado alegaciones ninguna por los vecinos inmediatos al no existir estos, considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido las disposiciones de aplicación y que el emplazamiento y medidas propuestas son conformes con la normativa urbanística, ordenanzas municipales y el Reglamento de 30 de Noviembre de 1961 y disposiciones concordantes y habida cuenta de que en las proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir aditivos, propongo al Pleno que ACUERDE:

Informar favorablemente la concesión de licencia a que se refiere el expediente.



0E9251061

CLASE 8ª

Abierto el debate, todos los miembros corporativos muestran su parecer favorable, y se somete el punto a votación, se aprueba por UNANIMIDAD.

**XVI. - SOLICITUDES CERRAMIENTO DE FINCAS Y OTRAS.**

• Don Domingo Chacón Gallardo, solicita autorización para el cruce aéreo de la línea de media tensión a 15 KV y Centro de Transformación de 50 KVA para el suministro eléctrico a Granja, por la zona donde discurre el camino "Puebla de la Reina - Campillo de Llerena. Se accede a lo solicitado, siempre que se cumpla la legislación sectorial vigente y en precario.

• IBERLAD CB, solicita autorización para utilización del pozo sito en la Ctra de Hornachos. En este punto el Sr. Alcalde considera que hay que autorizarla en las mismas condiciones que las anteriores autorizaciones, pero que, ante la posibilidad de escasez de agua y que se multipliquen el número de solicitudes, habrá que adoptar un criterio de prioridades en las autorizaciones, teniendo en cuenta, por ejemplo, quién la ha solicitado primero. La Sra. González Moreno, portavoz del PP, considera que ha de adoptarse un criterio igual para todos, el Sr. Centeno considera que no tiene por qué tener preferencia el primero que lo pida. El Sr. Chamorro y el Sr. Durán, Concejales del PSOE, manifiestan que en este momento no existe problema, al ser dos los usuarios del agua de dicho pozo. Sin embargo cuando sean más habrá que volverlo a estudiar y tomar en ese momento las medidas que se consideren oportunas. El Sr.



Alcalde contesta que las autorizaciones conferidas en su día son provisionales y en precario y que como haya más solicitudes, habrá que establecer un orden de prioridades. En este supuesto se dictará resolución autorizando el uso del agua de referido pozo en las mismas condiciones que los anteriores.

• Francisco Moreno González, solicita autorización, solicita autorización para acometida de agua potable de la red de abastecimiento, en cerramiento de su propiedad, sito en el paraje conocido como Cruz de Palos. Los miembros corporativos se muestran favorables, si bien habrá de cumplirse la Ordenanza correspondiente y el contrato de cesión del servicio de abastecimiento, siendo en todo caso los gastos de su cuenta.

• Hermanos Sánchez Arjona Erayalar, solicita autorización para el cerramiento de finca "El Madroño", un tramo de 400 m. y otro de 500 m. Se concede la autorización, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en la ordenanza y siendo necesario el informe del técnico municipal, practicándose la liquidación del impuesto correspondiente.

• Francisco Carrillo Rodríguez, solicita autorización para el cerramiento de finca "La Donosa". Se concede la autorización, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en la ordenanza y siendo necesario el informe del técnico municipal, practicándose la liquidación del impuesto correspondiente.

• Natividad Durán Chamorro, solicita en relación con los metros ocupados como terraza de verano, por el establecimiento de cafetería bar de la que es titular, sean los mismos que ocupa el establecimiento contiguo al suyo, pues



OE9251062

**CLASE 8ª**  
**INFORMES**

ella ocupa 18 y el otro 31, pagando las mismas tasa por dicho concepto. Tras amplia deliberación de los miembros corporativos, se concluye que en realidad los metros ocupados por las terrazas de ambos establecimientos no es el problema, pues la reclamante puede poner la terraza que desee en dirección a la calle Cruces. Se concluye que quedará libre de poder ocuparse por mesas de ningún establecimiento el espacio de dos metros aproximadamente, sito frente a la entrada de la vivienda nº 14 de la Plaza de la Iglesia. Los metros de terraza a ocupar por cada establecimiento se contarán a partir de ese espacio divisorio.

**XVII.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde informa al Pleno sobre las siguientes cuestiones:

- Sobre escrito recibido de la Hermandad del Santísimo Sacramento, agradeciendo a la corporación Municipal la subvención de 58.000 ptas concedida.
- Que la vivienda del médico ha quedado vacante y la conveniencia que se redacte un pliego de condiciones para que la ocupe una persona que la necesite.
- Sobre la conveniencia de blanqueo de fachadas de los corralones, con la advertencia que transcurrido el plazo concedido se aplicará con todo rigor la Ordenanza correspondiente.
- Escrito recibido del Área de Fomento de Diputación sobre el plan cuatrienal 2000-2003.

**XVIII.- APERTURA DE PLICAS OFERTA BARRA HOGAR DEL PENSIONISTA.**

0E9251062



CLASE 8ª

El Sr. Alcalde manifiesta que se han presentado dos ofertas para explotar la barra del Hogar del Pensionista, pero que conforme con lo establecido en el pliego de condiciones, la apertura de las plicas, se realizará en próximo lunes día 26 de Julio a las 12,00 horas en acto público, invitando a los miembros corporativos que lo deseen a dicho acto.

**XIX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Alcalde manifiesta que aunque se tratar de una sesión extraordinaria, ha considerado conveniente introducir este punto en el orden del día.

La Sra. Villar Carrillo, ruega al Concejal delegado de parques y jardines, la limpieza del cauce del arroyo Tamujar. El Sr. Alcalde le contesta que está previsto en estos momentos efectuarla.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 21.00 horas, de todo lo cual como Secretario Certifico.



Vº Bº  
EL ALCALDE

Fdo. Pedro Chacón Nieto.



**DILIGENCIA.-** Para hacer constar que la presente Acta, formada por ocho folio de Timbre del Estado, de la clase 8ª y números 0E9251054, 0E9251055, 0E9251056, 0E92510567, 0E9251058, 0E9251060, 0E9251061 y 0E9251062, escritos en anverso y reverso.

Fdo. José Antonio Ortiz Sánchez



OE9251063

CLASE 8.<sup>a</sup>

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA REINA (BADAJOZ).**  
**ACTA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA DE 27 DE AGOSTO DE 1999.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

D<sup>o</sup>. PEDRO CHACÓN NIETO.

**CONCEJALES:**

D<sup>a</sup>. ANTONIA VILLAR CARRILLO.

D<sup>o</sup>. DIEGO DURÁN COLÍN.

D<sup>o</sup>. JUAN MANCHA POZO.

D<sup>o</sup>. ANASTASIO CHAMORRO MUÑOZ.

D<sup>a</sup>. MARIA TERESA MORENO GONZÁLEZ.

D<sup>o</sup>. DIEGO CENTENO TENA.

**SECRETARIO:**

DON JOSÉ ANTONIO ORTIZ SÁNCHEZ.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 20 horas y 30 minutos del día 27 de agosto de 1999, concurren los Concejales anotados al margen, con la ausencia inicial de DOÑA MARIA TERESA MORENO GONZALEZ, asistidos por el Secretario DON JOSÉ ANTONIO ORTIZ SÁNCHEZ.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

**I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 23 DE JULIO.**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión 23 de Julio, distribuida con la convocatoria.

08321063



CLASE 84

El Sr. Mancha Pozo quiere hacer constar que su no asistencia al Pleno anterior fue motivada por asuntos de trabajo. El acta se aprueba por unanimidad.

**II.- IMPOSICIÓN TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES Y APROBACION DE SU ORDENANZA.**

De orden del Sr. Presidente el Sr. Secretario da lectura a la siguiente proposición de la Alcaldía:

Se somete a la consideración de este Pleno, el expediente tramitado en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, donde consta, entre otros documentos preceptivos, el texto íntegro de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Conservación y Mantenimiento de Caminos Rurales y Guardería Rural, así como el Informe del Sr. Secretario Interventor conforme con lo establecido en art. 54 del RDL 781/86 de 18 de abril en relación con el artículo 47.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, por requerir el acuerdo de la mayoría absoluta.

Propongo al Pleno que adopte los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar, con carácter provisional, la imposición y establecimiento de la Tasa por prestación del servicio público de Conservación y Mantenimiento de Caminos Rurales y Guardería Rural.

2º.- Darle al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el BOP, por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlas y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

3º.- En el supuesto que no se presenten reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base al art. 17.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.



OE9251064

**CLASE 8.ª**

4º.- Facultar al Sr. Alcalde - Presidente tan ampliamente como en Derecho proceda, para adoptar cuantas resoluciones requieran la ejecución de este acuerdo.

Abierto el debate, el Sr. Alcalde, que se intenta poner un tributo, con el fin de financiar un servicio que se cree necesario para los intereses generales del municipio, como es el de la guardería rural, creando una plaza fija, el de mejora y conservación de caminos, a través de las máquinas de la mancomunidad o de la Diputación. En cuanto a la tarifa del tributo, en los municipios de la zona de barro ronda las 600 ó 700 ptas por Hectárea, pero cree que atendiendo a las características de nuestro término municipal y tras el estudio económico realizado por Secretaría Intervención, se considera conveniente establecer una tarifa de 300 ptas/ha.

Tras un breve intercambio de opiniones entre los distintos miembros corporativos, se pasa a votación, obteniéndose seis votos favorables, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD.

**III.- ADHESION AL CONVENIO MARCO SOBRE INTEGRACION SERVICIOS DE URGENCIAS.**

EL Sr. Alcalde, formula al Pleno la siguiente proposición:

La Junta de Extremadura ha considerado prioritaria - en cumplimiento de la Decisión del Consejo de la Comunidades Europeas de 29 de Julio de 1991 y del RD 903/1997, de 16 de Junio- del Servicio de Atención de Urgencias y Emergencias 112, a cuyos efectos aprobó por Decreto 137/1998, de 1 de Diciembre, su puesta en funcionamiento.

Propongo al Pleno que adopte los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar en todos su términos el Convenio Marco de Colaboración entre la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento sobre integración de los servicios de urgencias, emergencias y seguridad dependientes del

0E3521084



CLASE 84

Ayuntamiento en el servicio de atención de urgencias y emergencias 112.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde, o a quien legalmente le sustituya, para la firma del mismo, así como facultarle tan ampliamente como en Derecho proceda, para adoptar cuantas resoluciones requieran la ejecución de este acuerdo.

Abierto el debate, todos los miembros corporativos muestran su parecer favorable, y se somete el punto a votación, se aprueba por UNANIMIDAD.

**IV. - RATIFICACION SOLICITUD CONSTRUCCIÓN PUNTO SUMINISTRO DE AGUA.**

El Sr. Alcalde formula la siguiente proposición:

Efectuada por esta Alcaldía, solicitud a la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, de subvención de 2.444.734.- ptas. para la construcción de un punto de suministro de agua, conforme con lo establecido con el RD 11/99 de 11 de Junio, propongo al Pleno.

1º.) Que ratifique la solicitud efectuada en todos sus términos.

2º) Que se faculte al Sr. Alcalde tan ampliamente como en Derecho proceda, para adoptar cuantas resoluciones requieran la ejecución de este acuerdo.

El Sr. Alcalde da lectura a la solicitud formulada con fecha 19 de agosto de 1999 y hace mención que es intención construir una charca en el camino de Hornachos, al lado del regato de "Cagancha". El Sr. Mancha Pozo, se interesa por la cuantía de la subvención, a lo que el Sr. Alcalde le contesta que se ha solicitado la cantidad anteriormente indicada, pero que la cuantía exacta que van a conceder no se sabe.

Se somete el punto a votación, se aprueba por UNANIMIDAD.



0E9251065

CLASE 8ª

**V.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE ESTA CORPORACION EN LA COMISION PARA EL SEGUIMIENTO DEL CONVENIO PARA RECOGIDA DE DATOS DEL CENSO AGRARIO.**

En este momento se incorpora la Sra. Moreno González, portavoz del PP.

El Sr. Secretario de orden del Sr. Alcalde, da lectura a la siguiente proposición de la Alcaldía:

Conforme con lo establecido en el punto 5 del Convenio de colaboración entre el INE y este Ayuntamiento, para la recogida de datos del Censo Agrario 1999 en el ámbito territorial de este municipio, se debe designar a dos personas que formarán parte de la Comisión de seguimiento del Convenio en representación del Ayuntamiento.

En su virtud, propongo al Pleno, que designe a la siguientes personas:

DON JUAN MANCHA POZO.  
DON ANASTASIO CHAMORRO MUÑOZ.

Abierto el debate, la Sra. Moreno González, propone al Sr. D. Laureano Lobato Acedo, para que forme parte de esta Comisión. El Sr. Alcalde contesta que él sigue manteniendo su proposición. Se somete el punto a votación, obteniéndose cinco votos a favor (PSOE) y dos en contra (PP), por lo que se aprueba por mayoría.

**VI.- INFORMES DE LA ALCALDIA**

El Sr. Alcalde informa al Pleno sobre las siguientes cuestiones:

- En cuanto al programa de festejos del 7 al 10 de septiembre, manifiesta que aunque este tema ha sido tratado en la Comisión de Festejos, quiere quedar constancias de las contrataciones efectuadas: Para el día 7 y 10 la Orquesta Lusitania, El día 8 y 9 la Orquesta Big Bang, la actuación de los Chunguitos y Promociones de Radio Hornachos, La Familia Vargas, así como atracciones infantiles ( tren, toro mecánico, castillos, etc.)
- Que ha pedido un paso subterráneo en la travesía del Colegio a la zona de la Piscina en la Ctra de Hornachos. Sin embargo tras consultar con su grupo, considera más conveniente que el paso sea aéreo.
- Por parte de la Junta de Extremadura, ha concedido una subvención de 875.000.- ptas a este Ayuntamiento para la realización de acciones dinamizadoras del mercado de trabajo.

#### VII.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 42 del RD 2568/86 de 28 de noviembre, se da cuanta de manera sucinta de las resoluciones que se han adoptado desde la última sesión ordinaria.

Nº 058/99

ASUNTO: CONCESIÓN LICENCIA OBRA MAYOR.

NÚM EXPEDIENTE: 22/99

NÚM. 059/99

ASUNTO: ADJUDICACIÓN CONTRATATO EXPLOTACIÓN BARRA HOGAR DEL PENSIONISTA.

NÚM. 060/99

ASUNTO: CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR.

NÚM. EXPEDIENTE: 23/99.

NÚM. 061/99

ASUNTO: CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR.

NÚM. EXPEDIENTE: 24/99.

NÚM. 062/99

ASUNTO: CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR.



0E9251066

**CLASE 8ª**

NÚM. EXPEDIENTE: 25/99.

NÚM. 063/99  
ASUNTO: CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR.  
NÚM. EXPEDIENTE: 26/99.

NÚM. 064/99  
ASUNTO: CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR.  
NÚM. EXPEDIENTE: 27/99.

NÚM. 065/99  
ASUNTO: CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR.  
NÚM. EXPEDIENTE: 30/99.

NÚM. 066/99  
ASUNTO: CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR.  
NÚM. EXPEDIENTE: 31/99.

NÚM. 067/99  
ASUNTO: CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR.  
NÚM. EXPEDIENTE: 32/99.

NÚM. 068/99  
ASUNTO: CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO  
FECHA: 12 DE AGOSTO.

NÚM. 069/99  
ASUNTO: CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR.  
NÚM. EXPEDIENTE: 33/99.

Nº 070/99.  
ASUNTO: CONCERTACIÓN DE AVAL DE OPERACIÓN DE CRÉDITO.A LA  
ASOCIACION CULTURAL PUEBLA DE LA JARA.  
FECHA: 16 AGOSTO

NÚM. 071/99  
ASUNTO: CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO.  
FECHA: 24 DE AGOSTO.

**VIII.- SOLICITUDES.**

0EAS21088



CLASE B

- Sofía Cano Moreno, solicita autorización para el cerramiento de finca "La Navilla". Se concede la autorización, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en la ordenanza y siendo necesario el informe del técnico municipal, practicándose la liquidación del impuesto correspondiente.
- José Risco Moreno, solicita autorización para apertura de una puerta trasera en la vivienda de su propiedad, con fachada a la calle Pocito, 6. Tras breve intercambio de opiniones entre los miembros corporativos, se considera conveniente acceder a lo solicitado, siempre que no se impida el paso entre la Ctra y la puerta.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente pregunta a los grupos municipales, si desean someter a la consideración algún punto, por razones de urgencia.

El grupo socialista, presenta el siguiente:

**APROBACIÓN DE LAS CONDICIONES QUE HAN DE REGIR EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO.**

Se aprueba la urgencia por UNANIMIDAD.

El Sr. Alcalde, plantea al Pleno la necesidad de aprobar las condiciones que han de regir el proceso de adjudicación de la vivienda propiedad del Ayuntamiento, anteriormente ocupada por el médico y actualmente vacante y propone que estas sean similares a las establecidas por la Junta de Extremadura en el Decreto 122/96 de 30 de Julio.

La Sra Moreno González, portavoz del PP, pregunta si hay gente interesada en dicha vivienda. A lo que el Sr. Alcalde le contesta que sí.

Tras deliberación entre los miembros corporativos, se acuerda por UNANIMIDAD que se inicie el expediente y que



OE9251068

CLASE 8ª

por parte de Secretaría se elabore un borrador de pliego de condiciones que tenga como base el mencionado Decreto.

**IX. - RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Sra. Moreno González, manifiesta que aunque la imposición de la Ordenanza reguladora de la Tasa por prestación del servicio público de conservación y mantenimientos de caminos y guardería rural, ha sido tratada, al haberse incorporado después a la sesión, le gustaría saber sobre lo tratado en dicho punto.

El Sr. Alcalde vuelve a leer la proposición. La Sra. Moreno manifiesta que no sabe si la tarifa propuesta es cara o barata, y que cree que algunos propietarios con extensiones más amplias pagarán más y que sin embargo sus propiedades estarán menos vigiladas, pues cree que las pequeñas extensiones tendrán una mayor vigilancia. El Sr. Chamorro, concejal del PSOE, manifiesta que no va a ocurrir como anteriormente cuando los guardas rurales sólo vigilaban la "hoja del pueblo", sino que ahora hay medios para hacer una amplia vigilancia de todo el término municipal. El Sr. Alcalde manifiesta que será él, quien en su día determine los servicios del futuro guarda rural y que por lo tanto a priori, no se puede decir que es lo que más vigilado, puesto que los servicios se realizarán donde haga falta, en función de las necesidades del momento.

La Sra. Moreno, portavoz del PP, que no sabe si este tributo es caro o no, pero considera que existen otros impuestos, como el de "rodaje", bastante elevado. El Sr. Alcalde contesta que no debe ser así, cuando existen personas interesadas en empadronarse en esta localidad para poder pagar dicho impuesto en nuestra municipio, al considerarlo más ventajoso.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 21.00 horas, de todo lo cual como Secretario Certifico.



Vº Bº

EL ALCALDE

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



0E9251068



CLASE 8ª

**DILIGENCIA.** Para hacer constar que la presente Acta, formada por cinco folio de Timbre del Estado, de la clase 8ª y números 0E9251063, 0E9251064, 0E9251065, 0E9251066 y 0E9251068, escritos en anverso y reverso.

Fdo. José Antonio Ortiz Sánchez



*[Faded, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



*[Handwritten signature and scribbles.]*





0E9251071

CLASE 8ª

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA REINA (BADAJOZ).**  
**ACTA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA DE 1 DE OCTUBRE DE 1999.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

**Dº. PEDRO CHACÓN NIETO.**

**CONCEJALES:**

**Dª. ANTONIA VILLAR CARRILLO.**

**Dº. DIEGO DURÁN COLÍN.**

**Dº. JUAN MANCHA POZO.**

**Dº. ANASTASIO CHAMORRO MUÑOZ.**

**Dª. MARIA TERESA MORENO GONZÁLEZ.**

**Dº. DIEGO CENTENO TENA.**

**SECRETARIO ACCTAL.:**

**DON DOMINGO RIVERA GINES.**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 18 horas del día 1 de octubre de 1999, concurren los Concejales anotados al margen, asistidos por el Secretario Acctal. DON DOMINGO RIVERA GINES.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

**I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE AGOSTO .**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión 27 de Agosto, distribuida con la convocatoria.

0E9221071



CLASE 25

El acta se aprueba por unanimidad.

## II.- FIESTAS LOCALES AÑO 2000.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito recibido de la Dirección General de Trabajo, referente al Calendario Laboral para el año 2.000, debiendo señalar la Corporación las fiestas Locales de este Municipio, tras una breve deliberación, se acuerda por UNANIMIDAD que las fiestas locales para el año 2.000 sean: el 6 de Marzo, lunes de Carnaval y el 15 de Mayo, San Isidro.

## III.- SOLICITUD LICENICA DE OBRA:

- D. Aniceto Caballero Gomez, solicita autorización para el cerramiento de finca "Los Navazos". Se concede la autorización, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en la ordenanza y siendo necesario el informe del técnico municipal, practicándose la liquidación del impuesto correspondiente.

## IV.- INFORMES DE LA ALCALDIA

El Sr. Alcalde informa al Pleno sobre las siguientes cuestiones:

- Con una máquina del Parque Móvil de Diputación Provincial se está preparando la charca de la Herrería, se a alzado una parcela propiedad del Ayuntamiento en la misma zona y se está trabajando en el camino de La Navilla, corriendo el Ayuntamiento únicamente con los gastos de gasoil
- Se han reiterado nuevamente a la Presidencia de la Junta de Extremadura, a la Consejería de Obras Públicas, al Jefe de Servicio de Carreteras y a la Empresa, diferentes mejoras en la obra de la travesía de la



0E9251072

CLASE 8ª

Carretera de Hornachos, como son acerados desde el Colegio hasta la Calle Villafranca, con su iluminación correspondiente, asfaltado de la parte delantera de la piscina para aparcamientos, paso a la altura de la calle Villafranca para dotar de servicios el margen derecho de la carretera y paso del colegio a la piscina.

- Ha sido constituida la nueva Junta Directiva de la Mancomunidad de Municipios Sierra de Hornachos.
  - Por parte de la Asociación Nacional Española de Fabricantes de Hormigón Preparado se ha recibido escrito denuncia contra la planta de hormigón instalada en la carretera Villafranca.
  - Se está celebrando la Semana Cultural
  - Publicación de la Revista Municipal.
  - Se ha concedido a través de la Dirección General de la Mujer un curso de cocina que se iniciará en breve.
  - A través de la Universidad Popular se están impartiendo cursos de Educación Vial, Esteticism y se está pendiente de iniciar uno de Administrativo.
- Se ha construido un badem en el camino del Olivillo, a su paso por el río Palomillas.
- Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente pregunta a los grupos municipales, si desean someter a la consideración algún punto, por razones de urgencia.

El grupo socialista, presenta el siguiente:

**APROBACIÓN SOLICITUD DE SUBVENCION PARA LA CONTRATACION DE PROFESIONALES QUE DESARROLLEN PLANES DE INSERCIÓN SOCIOEDUCATIVA.**

Se aprueba la urgencia por UNANIMIDAD.

El Sr. Alcalde, plantea al Pleno la necesidad de aprobar la solicitud de subvención para la contratación de profesionales que desarrollen planes de inserción socioeducativa presentada ante el Ministerio de Educación y Cultura, tras deliberación entre los miembros corporativos, se acuerda por UNANIMIDAD solicitar mencionada subvención.

0EAS2107S



CLASE 88

Cultura, tras deliberación entre los miembros corporativos, se acuerda por UNANIMIDAD solicitar mencionada subvención.

**PROPUESTA DE INVERSIONES EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO LOCAL, PARA EL TRIENIO 2.000 - 2.0002.**

Se aprueba la urgencia por Unanimidad.

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de la circular recibida de la Diputación de Badajoz, recabando una propuesta de inversiones en obras y equipamientos para el trienio 2.000 - 2.002, de cuyo contenido queda enterada la Corporación.

Que en consonancia con la misma se adopta el siguiente ACUERDO: Aprobar por unanimidad la propuesta de inversiones, que en el documento adjunto se especifican, para el periodo 2.000 - 2.002.

**IX. - RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Alcalde pregunta a la Sra. Moreno González, que manifiesta su postura ante el punto II de la sesión del día 23 de agosto, referente a la imposición de la Ordenanza reguladora de la Tasa por prestación del servicio público de conservación y mantenimientos de caminos y guardería rural, manifestando la Sra. Moreno González que la tarifa propuesta es excesiva, por lo que no habría votado a favor de la propuesta.-

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 18,55 horas, de todo lo cual como Secretario Certifico.



vº Bº  
EL ALCALDE/

*[Handwritten signature]*  
Edu. Pedro Chacón Nieto.

*[Handwritten signature]*





0E9251073

CLASE 8ª

*DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente Acta, formada por tres folios de Timbre del Estado, de la clase 8ª y números 0E9251071, 0E9251072 y 0E9251073, escritos en anverso y reverso.*

Fdo. Domingo Rivera Ginés

0E9251073



CLASE 84

DILIGENCIA - Para hacer constar que la presente Acta, firmada por los  
Jefes de Turno del Estado, de la clase 84 y número 0E9251071, 0E9251072 y  
0E9251073, escritos en número y reverso.

*[Handwritten signature]*  
Pdo. Domingo Víctor Gudi



0E9251074

CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA REINA (BADAJOZ).

ACTA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA DE 4 DE NOVIEMBRE DE 1999.

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

Dº. PEDRO CHACÓN NIETO.

**CONCEJALES:**

Dª. ANTONIA VILLAR CARRILLO.

Dº. DIEGO DURÁN COLÍN.

Dº. JUAN MANCHA POZO.

Dº. ANASTASIO CHAMORRO MUÑOZ.

Dª. MARIA TERESA MORENO GONZÁLEZ.

Dº. DIEGO CENTENO TENA.

**SECRETARIO :**

DON JOSE ANTONIO ORTIZ SANCHEZ.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 18, 30 horas del día 4 de noviembre de 1999, concurren los Concejales anotados al margen, con la ausencia inicial del Sr. Chamorro Muñoz, asistidos por el Secretario DON JOSE ANTONIO ORTIZ SANCHEZ, al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

**I. - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria de 1 de octubre de 1999, distribuida con la convocatoria.

08251074



CLASE B

No formulándose ninguna, el Presidente proclama aprobada por UNANIMIDAD el acta de la citada sesión anterior, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110.0 del ROF.

**II.- SUBVENCION DEL MINISTERIO DE EDUCACION PARA DESARROLLAR UN PLAN DE INSERCIÓN SOCIOEDUCATIVA.**

Por la Secretaría se da lectura a la siguiente proposición de la Alcaldía:

Se ha recibido en este Ayuntamiento notificación del Ministerio de Educación y Cultura, comunicando que se ha concedido a este Ayuntamiento una subvención por importe de 4.938.800.- ptas para desarrollar un Plan de inserción Socioeducativa. Para ello es necesario la contratación de un "Técnico de inserción socioeducativa", que puede ser: Trabajador social, Técnico superior de animación Sociocultural, Técnico superior de integración Social, Técnico superior en animación de Actividades Físicas y Deportivas, Educador de calle experto en mediación intercultural, técnicas de búsqueda de empleo, monitor de ocio y tiempo libre; todos ellos con una titulación mínima de Técnico o equivalente.

En virtud de lo expuesto, propongo al Pleno que adopte el siguiente acuerdo:

1º.- Efectuar la contratación de un/a Trabajador/a Social, a través de Oferta Genérica al INEM, sin que pueda realizarse contratos con personas que hayan estado empleadas previamente en el Ayuntamiento en los tres meses previos a la fecha de publicación de la convocatoria ( 4 de agosto de 1999).

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde para que realice cuantas gestiones y firme los documentos que sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

No obstante el Pleno acordará lo que estime pertinente.



OE9251075

CLASE 8ª

Abierto el debate por la Presidencia, solicita la palabra, que le es concedida, la Sra. Moreno González, portavoz del PP, y plantea la cuestión de si es necesario seleccionar al trabajador a través de Oferta Genérica al INEM o bien emplear otro sistema selectivo. El Sr. Alcalde contesta que este requisito viene establecido en la Orden que regula la convocatoria y que se puede contratar a un Trabajador Social o bien a otro Técnico con la especialidad anteriormente referida. La Sra. Moreno, considera más conveniente proceder a la contratación de un/a Trabajador/a Social, pues ha estudiado una carrera de tres años, cuando las demás titulaciones sólo vendrán conferida por haber realizado una serie de cursos.

Finalizado el debate, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de acuerdo, emitiéndose seis votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, proclamándose adoptado por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

1º.- Efectuar la contratación de un/a Trabajador/a Social, a través de Oferta Genérica al INEM, sin que pueda realizarse contratos con personas que hayan estado empleadas previamente en el Ayuntamiento en los tres meses previos a la fecha de publicación de la convocatoria (4 de agosto de 1999).

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde para que realice cuantas gestiones y firme los documentos que sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

### III.- SUBVENCIÓN BIBLIOTECA MUNICIPAL.

De orden del Sr. Presidente, el Sr. Secretario da lectura a la siguiente proposición formulada por el Sr. Alcalde:

Con fecha 21 de octubre de 1999, el DOE publica una Orden de la Consejería de Cultura de fecha 5 de octubre de 1999, por la que se regula la convocatoria de subvenciones para bibliotecas y agencias de lecturas en la Sociedad de Información, consistentes en la dotación de equipos informáticos y acceso a Internet. Teniendo en cuenta que la

0E9221075



CLASE B4

Biblioteca Municipal, carece de cualquier infraestructura informática, propongo al Pleno que acuerde:

1º.- Solicitar a la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, con el fin de iniciar la informatización de la biblioteca municipal, subvención consistente en la dotación del equipo informático que figura en el art. 6.1 de la citada Orden.

2º.- Aprobar el Proyecto a realizar por el Ayuntamiento en la biblioteca municipal.

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde para que realice cuantas gestiones y firme los documentos que sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

No obstante el Pleno acordará lo que estime pertinente.

Abierto el debate por la Presidencia, ninguno de los Sres. Concejales solicita la palabra, por lo que se somete la proposición directamente a votación sin más trámites, emitiéndose seis votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, proclamándose adoptado por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

1º.- Solicitar a la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, con el fin de iniciar la informatización de la biblioteca municipal, subvención consistente en la dotación del equipo informático que figura en el art. 6.1 de la citada Orden.

2º.- Aprobar el Proyecto a realizar por el Ayuntamiento en la biblioteca municipal.

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde para que realice cuantas gestiones y firme los documentos que sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

**IV. - DACION DE CUENTAS DE LA SRESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**



0E9251076

CLASE 8ª

EL Sr. Alcalde en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del ROF, da sucinta cuenta de las Resoluciones adoptadas desde el día 23 de agosto de 1999, hasta la actualidad y que comprende desde el número 72/99 al 83/99.

NÚM. 072/99

ASUNTO: CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR.

NÚM. EXPEDIENTE: 38/99.

NÚM. 073/99

ASUNTO: CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR.

NÚM. EXPEDIENTE: 37/99.

NÚM. 074/99

ASUNTO: CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR.

NÚM. EXPEDIENTE: 36/99.

NÚM. 075/99

ASUNTO: CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR.

NÚM. EXPEDIENTE: 35/99.

NÚM. 076/99

ASUNTO: CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR.

NÚM. EXPEDIENTE: 34/99.

NÚM. 077/99

ASUNTO: CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR.

NÚM. EXPEDIENTE: TELEFONICA/ 99.

NÚM. 078/99

ASUNTO: CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO.

FECHA: 28 SEPTIEMBRE 1999.

NÚM. 079/99

ASUNTO: CONCESIÓN LICENCIA OBRA.

NÚM. EXPEDIENTE: 40/99.

NÚM. 080/99

ASUNTO: APROBACIÓN PROYECTO TECNICO OBRA 2007997POL.

FECHA: 18 DE OCTUBRE.

NÚM. 081/99

0E322107E



CLASE 54

ASUNTO: INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACION OBRA 2007997POL.  
FECHA: 18 DE OCTUBRE.

NÚM. 082/99  
ASUNTO: ARRENDAMIENTO VIVIENDA C/ ZURBARAN 22 - 1º.  
FECHA: 18 DE OCTUBRE.

NÚM. 083/99  
ASUNTO: CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO.  
FECHA: 28 OCTUBRE 1999.

#### V.- SOLICITUDES.

En este momento, se incorpora a la sesión el Concejal del PSOE Don Anastasio Chamorro Muñoz.

Se someten a la consideración del Pleno las siguientes solicitudes:

- Don Pedro Parejo Gómez, solicita licencia para alambrar finca de su propiedad, sita en este término municipal en el Km. 13 de la carretera a Retamal de Llerena. Por UNANIMIDAD, se accede a lo solicitado, cumpliendo las condiciones de la Ordenanza Municipal correspondiente.
- Autocares ANSA SA, solicita la devolución proporcional del IVTM del ejercicio de 1999 respecto del vehículo M 7258 DP, al haber causado baja en tráfico con fecha 7 de Junio de 1999. Se accede a lo solicitado por UNANIMIDAD, debiendo acreditarse haber abonado el recibo aludido.
- Don Manuel Paniagua Paredes, solicita ampliación de red de agua potable a finca de su propiedad al sitio de los Palacios. Se accede por UNANIMIDAD a lo solicitado, siendo de su cuenta los costes de la ampliación previo presupuesto debidamente aceptado.
- Don Juan Manuel García Romero, solicita permiso para vender pan por las calles de la población. No se accede a lo solicitado con 7 votos en contra (PSOE y PP), ninguno a favor y ninguna abstención, al



OE9251077

CLASE 8ª

considerar que dicha venta no cumple la reglamentación vigente sobre la materia.

#### VI.- INFORMES DE LA ALCALDIA.

El Sr. Alcalde informa al Pleno sobre las siguientes cuestiones:

- Sobre ampliación hasta 12.000.000 de ptas de la propuesta de inversiones en obras de infraestructuras y equipamiento local para el trienio 2000/2002.
- Se ha concedido a la Universidad Popular para el desarrollo de acciones transfronterizas un curso de portugués, financiado con 600.000 ptas, y cuyos destinatarios han de ser 15 mujeres. Consta de tres módulos, idioma portugués: 20 horas, conocimiento del entorno portugués: 20 horas y artesanía portuguesa: 20 horas.
- Sobre la entrevista con el Consejero de Obras Públicas para tratar el tema de la travesía de la carretera Palomas - Retamal y Puebla de la Reina a Hornachos, así como el tema de los bungalows.
- Sobre la entrevista mantenida con el Director Provincial del INEM, para tratar el tema de acercamiento de la Administración al Pueblo, en el sentido que se contrate a una persona para asistir a los pueblos ( rutas itinerantes) pues resulta muy perjudicial para los vecinos de esta localidad los continuos desplazamientos a la Oficina del INEM de Villafranca. El Sr. Director Provincial consideró positivamente la propuesta y consideró conveniente ponerla en práctica una vez se encuentre la fórmula legal para ello. El Sr. Alcalde manifiesta que igualmente se trató el tema del Proyecto de creación de empleo estable, para el que ha solicitado una subvención de 15.000.000 de ptas para mano de obra y cree que existen bastantes posibilidades que se apruebe. Pide los Concejales del PP, que se dirijan al Sr. Director Provincial del INEM, al ser de su mismo grupo político, para apoyar las propuestas del Ayuntamiento.



- Que el Sr. Alcalde se ha entrevistado con el Excmo. Sr. Consejero de Cultura, para tratar el tema de la posible adquisición de una casa de esta localidad, en concreto que está situada en la Plaza del Cabildo, propiedad de Don Juan Lobato y por la que pide 11.000.000 de ptas por la totalidad y 7.000.000 de ptas con sólo 25 metros de profundidad, con el fin de ubicar definitivamente la Casa de la Cultura y otras instalaciones municipales. La Sra. Moreno, portavoz del PP, se interesa por saber qué porcentaje aportaría la Junta de Extremadura. El Sr. Alcalde contesta que no existe regla fija y que por su parte se intentará que sea el mayor posible.
  - Se ha solicitado a Diputación las plantas correspondientes para el presente ejercicio. En esta ocasión se ha contado con el asesoramiento de Sr. Martín Bastos, jefe del servicio de medio ambiente. Se plantarán en al Charca y en el Merendero de la Herrería, en la Piscina, en la calle Cruces, en el Parque del Cerro, en el Cementerio y en el Pozo de Cagancha.
  - El Camión del parque de maquinarias de la Diputación, ha estado actuando en la localidad en las viviendas nuevas, en la calle Palacios Valdés, en el Hogar del Pensionista, en los solares de la Junta y han efectuado una limpieza generalizada de todas las arquetas.
  - Ha comenzado el curso de Ayudante de Restaurante Bar de la Universidad Popular. Ha habido 36 solicitudes y se han seleccionado a 15 alumnas. El profesor es Don Victoriano Vizcaino Cabrera. La Sra. Moreno, portavoz del PP, se interesa en saber cómo se ha producido la contratación. El Sr. Alcalde que de forma directa, si bien se ha tenido en cuenta una adecuada capacidad para impartir este tipo de cursos.
  - Igualmente se informa que también ha comenzado el Curso de Auxiliar Administrativo de Corporaciones Locales, con 15 alumnos aproximadamente y el profesor es Don Antonio Valeriano Ortiz Sánchez, si bien con la colaboración de funcionarios de este Ayuntamiento.
- Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al punto de ruegos y



OE9251078

CLASE 8ª

preguntas, el Sr. Presidente pregunta a los grupos municipales, si desean someter a la consideración algún punto, por razones de urgencia.

El grupo socialista, presenta las siguientes:

**APORTACIÓN MUNICIPAL A LA OBRA 21/99/PJ DENOMINADA "LINEA AT, CT Y RED BT".**

El Sr. Alcalde justifica la urgencia en que con posterioridad a la convocatoria del Pleno se ha recibido circular del Área de Fomento de la Diputación Provincial en la que se manifiesta que el modelo 99/1 ha sido sustituido por uno nuevo y es necesario que el Pleno adopte un nuevo acuerdo.

Abierto el debate por la Presidencia, ninguno de los Sres. Concejales solicita la palabra, por lo que se somete la consideración de la urgencia directamente a votación sin más trámites, emitiéndose siete votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, apreciándose la urgencia por UNANIMIDAD.

El Sr. Alcalde efectúa la siguiente proposición:

1º.- Aceptar la aportación Municipal de la Obra nº 22/99/PJ del Convenio PLANER de 1999, denominada "LINEA AT, CT Y RED BT", cuya financiación y presupuesto asciende a los siguientes importes:

APORTACION JUNTA DE EXTREMADURA: 2.265.964.- ptas.

APORTACIÓN DIPUTACION: 2.832.454.- ptas.

APORTACIÓN AYUNTAMIENTO: 566.491.- ptas.

2º.- Se acuerda que la obra la adjudique la propia Diputación y, en consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar cantidades que le corresponda y que finalmente se ajustarán según la liquidación de la obra.



El ayuntamiento autoriza a la Diputación y al OAR a extraer, de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de esta obra según las certificaciones que se vayan aprobando, y sin más requisitos que la comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

3º.- Autorizar a la Junta de Extremadura para que la aportación que le corresponde, aprobada en concepto de subvención a este Ayuntamiento, la libre directamente a la Diputación Provincial, en la forma estipulada en el Convenio.

Abierto el debate por la Presidencia, ninguno de los Sres. Concejales solicita la palabra, por lo que se somete la proposición directamente a votación sin más trámites, emitiéndose siete votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, proclamándose adoptado por UNANIMIDAD, el acuerdo contenido en la proposición inicial.

**SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA SOBRE INCLUSION EN EL PROYECTO GOTEO ZONA DE BARROS.**

El Sr. Alcalde justifica la urgencia en que con posterioridad a la convocatoria del Pleno se ha tenido conocimiento de que por parte de la Consejería de Agricultura se está confeccionando el Proyecto de Goteo en Zona de Barros, y por lo tanto lo trae a la consideración del Pleno.

Abierto el debate por la Presidencia, ninguno de los Sres. Concejales solicita la palabra, por lo que se somete la consideración de la urgencia directamente a votación sin más trámites, emitiéndose siete votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, apreciándose la urgencia por UNANIMIDAD.

El Grupo Socialista presenta la siguiente Moción:



OE9251079

**CLASE 8ª**

Considerándose conveniente para los intereses generales del municipio, nuestro término municipal sea incluido en el proyecto de riego a goteo de la zona de barros, propongo al Pleno que acuerde:

1º.- Solicitar al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, que Puebla de la Reina sea incluida en el proyecto de Riego a Goteo de la Zona de Barros.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde para que realice cuantas gestiones y firme los documentos que sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

No obstante el Pleno acordará lo que estime pertinente.

Abierto el debate por la Presidencia, ninguno de los Sres. Concejales solicita la palabra, por lo que se somete la proposición directamente a votación sin más trámites, emitiéndose siete votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, proclamándose adoptado por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

1º.- Solicitar al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, que Puebla de la Reina sea incluida en el proyecto de Riego a Goteo de la Zona de Barros.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde para que realice cuantas gestiones y firme los documentos que sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

**SOLICITUD A LA CONSERJERIA DE OBRAS PUBLICAS DE CREACION PARQUE COMARCAL DE MANTENIMIENTO DE CARRETERAS.**

El Sr. Alcalde justifica la urgencia en que con posterioridad a la convocatoria del Pleno se ha tenido conocimiento de que por parte de la Consejería de Obras Públicas se instale en la zona un parque comarcal de mantenimiento de carreteras.

Abierto el debate por la Presidencia, ninguno de los Sres. Concejales solicita la palabra, por lo que se somete

0E388107A



CLASE B4

la consideración de la urgencia directamente a votación sin más trámites, emitiéndose siete votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, apreciándose la urgencia por UNANIMIDAD.

El Grupo Socialista presenta la siguiente Moción:

Considerándose conveniente para los intereses generales del municipio, y en general de toda la comarca, la creación de un parque de mantenimiento de carreteras, dependientes de la Comunidad Autónoma, propongo al Pleno que acuerde:

1º.- Solicitar al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, la creación en esta localidad de un parque comarcal de mantenimiento de carreteras.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde para que realice cuantas gestiones y firme los documentos que sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

No obstante el Pleno acordará lo que estime pertinente.

Abierto el debate por la Presidencia, ninguno de los Sres. Concejales solicita la palabra, por lo que se somete la proposición directamente a votación sin más trámites, emitiéndose siete votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, proclamándose adoptado por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

1º.- Solicitar al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, la creación en esta localidad de un parque comarcal de mantenimiento de carreteras.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde para que realice cuantas gestiones y firme los documentos que sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

**SOLICITUD SUBVENCION AL SERVICIO PROVINCIAL DE BIBLIOTECAS.**



OE9251080

CLASE 8ª

El Sr. Alcalde justifica la urgencia en que con posterioridad a la convocatoria del Pleno, El BOP de fecha 29 de octubre, ha publicado las Bases de la convocatoria de subvenciones para Ayuntamientos que dispongan de bibliotecas públicas o agencia de lecturas abiertas al público.

Abierto el debate por la Presidencia, ninguno de los Sres. Concejales solicita la palabra, por lo que se somete la consideración de la urgencia directamente a votación sin más trámites, emitiéndose siete votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, apreciándose la urgencia por UNANIMIDAD.

El Grupo Socialista presenta la siguiente Moción:

Considerándose conveniente para los intereses generales del municipio, el dotar a la biblioteca municipal con mayores fondos bibliográficos y reuniendo los requisitos necesarios para ello, propongo al Pleno que acuerde:

1º.- Solicitar a la Excm. Diputación Provincial subvención para la adquisición de fondos bibliográficos, hemerográficos y audiovisuales para la biblioteca pública municipal.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde para que realice cuantas gestiones y firme los documentos que sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

No obstante el Pleno acordará lo que estime pertinente.

Abierto el debate por la Presidencia, ninguno de los Sres. Concejales solicita la palabra, por lo que se somete la proposición directamente a votación sin más trámites, emitiéndose siete votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, proclamándose adoptado por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:



1º.- Solicitar a la Excm. Diputación Provincial subvención para la adquisición de fondos bibliográficos, hemerográficos y audiovisuales para la biblioteca pública municipal.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde para que realice cuantas gestiones y firme los documentos que sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

#### VII. - RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Sra. Moreno González, Concejal del PP, formula la siguiente:

- Pregunta sobre cómo se selecciona a los profesores que van a impartir los cursos de la Universidad Popular, ya que al Pleno sólo se trae informes. El Sr. Alcalde contesta que a pesar que es de su competencia la contratación del personal, siempre ha traído a Pleno los cursos que ha presentado la Universidad Popular y además la programación general del año. Considera que la persona que ha presentado el curso si ha sido aprobado, será él el encargado de impartirlo; a excepción del curso de ayudante de restaurante-bar, pues quien presentó el curso no puede darlo y se ha seleccionado a otro profesor.

El Sr. Centeno Tena, Concejal del PP, formula la siguiente:

- Se interese por los beneficiarios del Servicio de Ayuda a domicilio. El Sr. Alcalde contesta que en el día de hoy se ha reunido la Comisión de lo Social para tratar de saber cuál es la situación actual del servicio. El Sr. Centeno considera que hay personas que deberían de estar incluidas entre los adjudicatarios del servicio. El Sr. Alcalde le contesta que se le ha ofertado este servicio a determinadas personas y sin embargo no la admiten, aunque tengan necesidad de ello.



OE9251081

CLASE 8ª

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 19,30 horas, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE  
*[Signature]*  
Pedro Chacón Nieto.

*[Signature]*  
SECRETARIA  
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA REINA

**DILIGENCIA.-** Para hacer constar que la presente Acta, formada por ocho folios de Timbre del Estado, de la clase 8ª y números OE9251074, OE9251075, OE9251076, OE9251077, OE9251078, OE9251079, OE9251080 y OE9251081, escritos en anverso y reverso.

*[Signature]*

Fdo. José Antonio Ortiz Sánchez

0E9251081



CLASE 84

Y se lechamos más pronto que llegar al 27.  
Presentamos revista la sesión siendo las 19:30 horas, de  
todo lo cual quedo Secretario Certificado.



**DIRECCION:** Para hacer constar que la presente Acta, firmada por ocho  
folios de timbre del Estado, de la clase 8 y números 0E9251081, 0E9251082,  
0E9251083, 0E9251084, 0E9251085, 0E9251086, 0E9251087, 0E9251088, 0E9251089, 0E9251090, 0E9251091, 0E9251092,  
en número y fecha.

  
Fdo. José Antonio Ortiz Sánchez



OE9251082

CLASE 8ª

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA REINA (BADAJOZ).**  
**ACTA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA DE 26 DE NOVIEMBRE DE 1999.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

Dº. PEDRO CHACÓN NIETO.

**CONCEJALES:**

Dª. ANTONIA VILLAR CARRILLO.

Dº. JUAN MANCHA POZO.

Dº. ANASTASIO CHAMORRO MUÑOZ.

Dª. MARIA TERESA MORENO GONZÁLEZ.

Dº. DIEGO CENTENO TENA.

**SECRETARIO :**

DON JOSE ANTONIO ORTIZ SANCHEZ.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 19,00 horas del día 26 de noviembre de 1999, concurren los Concejales anotados al margen, asistidos por el Secretario DON JOSE ANTONIO ORTIZ SANCHEZ, no asistiendo DON DIEGO DURÁN COLÍN al encontrarse fuera de la localidad por motivos laborales, al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

**I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria de 4 de noviembre de 1999, distribuida con la convocatoria.

0E3251085



CLASE B4

No formulándose ninguna, el Presidente proclama aprobada por UNANIMIDAD el acta de la citada sesión anterior, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110.0 del ROF.

**II.- IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO GESTIONADO POR EL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE.**

Por la Secretaría se da lectura a la siguiente proposición de la Alcaldía:

Se somete a la consideración de este Pleno, el expediente tramitado en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, donde consta, entre otros documentos preceptivos, el texto íntegro de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio gestionado por el Servicio Social de Base, así como el Informe del Sr. Secretario Interventor conforme con lo establecido en art. 54 del RDL 781/86 de 18 de abril en relación con el artículo 47.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, por requerir el acuerdo de la mayoría absoluta.

Propongo al Pleno que adopte los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar, con carácter provisional, la imposición y establecimiento de la Tasa por prestación del servicio público de Ayuda a Domicilio gestionado por el Servicio Social de Base.

2º.- Darle al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el BOP, por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlas y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

3º.- En el supuesto que no se presenten reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta



OE9251083

**CLASE 8ª**

entonces provisional, en base al art. 17.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde - Presidente tan ampliamente como en Derecho proceda, para adoptar cuantas resoluciones requieran la ejecución de este acuerdo.

No obstante el Pleno acordará lo que estime pertinente.

**Abierto el debate** por el Sr. Alcalde manifiesta que la intención que se tiene desde el grupo de gobierno al proponer esta Tasa es la mentalización al usuario del servicio de Ayuda a Domicilio que ha de contribuir al sostenimiento del mismo en función de la renta que obtenga, no existe ánimo recaudatorio de ningún tipo pues, se pretende crear una bolsa con el importe de los ingresos obtenidos para ampliación del servicio o financiar el programa de teleasistencia. Al mismo tiempo el Sr. Alcalde manifiesta que es consciente de la dificultad para imponer esta tasa, pues el usuario ha de pagar por un servicio que anteriormente era completamente gratuito. El Sr. Alcalde expone las tarifas que se pretenden aplicar.

La Sra. Moreno González, Portavoz del PP, solicita la palabra, que le es concedida por la Presidencia y manifiesta que considera más conveniente el subir la escala, de manera que los que obtengan renta entre 40.001 y 75.000 ptas/mes, no tengan que abonar ninguna Tasa.

El Sr. Alcalde contesta que entonces no sería operativa la imposición de este tributo, pues casi todos los usuarios no tendrían que pagar. Al mismo tiempo comenta que la Comisión de lo Social en su última reunión acordó quitar este servicio a determinadas personas, así como incluir en el mismo a otras, en concreto a la persona que el Sr. Centeno, concejal del PP, se refirió en el último Pleno, pues cree que en conciencia lo necesitaba.

Finalizado el debate, por la Presidencia **se somete a votación la propuesta de acuerdo**, emitiéndose seis votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, proclamándose

0E3221083



CLASE 89

adoptado por UNANIMIDAD, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros corporativos, el acuerdo conforme a la proposición presentada.

**III.- MODIFICACIÓN TASA REGULADORA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CEMENTERIO Y OTROS SERVICIOS FÚNEBRES.**

De orden del Sr. Presidente, el Sr. Secretario da lectura a la siguiente proposición formulada por el Sr. Alcalde:

Se somete a la consideración de este Pleno, el expediente tramitado en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, donde consta, entre otros documentos preceptivos, el texto íntegro de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Cementerio y otros Servicios Fúnebres, ya modificado, así como el Informe del Sr. Secretario Interventor conforme con lo establecido en art. 54 del RDL 781/86 de 18 de abril en relación con el artículo 47.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, por requerir el acuerdo de la mayoría absoluta.

Propongo al Pleno que adopte los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar, con carácter provisional, la modificación del Anexo I de la Ordenanza reguladora de la Tasa por prestación del servicio de Cementerio y otros Servicios Fúnebres, que queda redactado de la siguiente forma:

- Títulos por concesión de nichos por 75 años : 65.000.- ptas.
- Títulos de terrenos para la construcción de panteones: 200.000.- ptas y 65.000 ptas por nicho construido.
- Permiso de apertura y traslado de sepultura: 5.000.- ptas.

Los presentes títulos solamente serán concedidos, previa acreditación del fallecimiento del familiar al cual va destinado la solicitud de los títulos.



OE9251084

CLASE 8ª

2º.- Darle al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el BOP, por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlas y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

3º.- En el supuesto que no se presenten reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base al art. 17.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde - Presidente tan ampliamente como en Derecho proceda, para adoptar cuantas resoluciones requieran la ejecución de este acuerdo.

No obstante el Pleno acordará lo que estime pertinente.

**Abierto el debate** por la Presidencia, ninguno de los Sres. Concejales solicita la palabra, por lo que **se somete la proposición directamente a votación** sin más trámites, emitiéndose seis votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, proclamándose adoptado por **UNANIMIDAD**, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros corporativos, el acuerdo conforma a la proposición presentada.

**IV.- ACONDICIONAMIENTO CAMINO A PUEBLA DEL PRIOR Y VEREDA DE CERRO GORDO.**

El Sr. Alcalde efectúa al Pleno la siguiente proposición:

Habiéndose efectuado por esta Alcaldía las gestiones oportunas con la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, para la financiación de las obras de reparación y acondicionamiento del Camino a Puebla del Prior y vereda de Cerro Gordo, propongo al Pleno que acuerde:



1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio a suscribir con la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente para la ejecución de las obras de reparación del Camino de Puebla de la Reina a Puebla del Prior y Vereda de Cerro Gordo.

2°.- Autorizar expresamente al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya para la firma del referido Convenio.

**Abierto el debate** por la Presidencia, ninguno de los Sres. Concejales solicita la palabra, por lo que **se somete la proposición directamente a votación** sin más trámites, emitiéndose seis votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, proclamándose adoptado por **UNANIMIDAD**, el acuerdo conforme a la proposición presentada.

#### **V. - ADJUDICACION VIVIENDA PROPIEDAD MUNICIPAL.**

El Sr. Alcalde informa que se ha tramitado el expediente oportuno por parte de Secretaría, para la adjudicación en arrendamiento de la vivienda propiedad municipal con la calificación de bien patrimonial o de propios, sita en esta localidad en la calle Zurbarán, 22 - 1°.

Ha existido un periodo de solicitudes que finalizó el pasado día 15 de noviembre, presentándose solamente la solicitud de Don Lorenzo Guerrero Benítez.

Toda vez que según informe del Sr. Secretario que obra en el expediente, y ya que el arrendamiento no excede de 5 años y la cuantía del arriendo es inferior al 10 por 100 de los recursos ordinarios, procede el concierto directo y la competencia para efectuar esta contratación es del Alcalde; el Sr. Alcalde informa al Pleno que va adoptar Resolución adjudicando la vivienda a Don Lorenzo Guerrero Benítez en este sentido.

#### **VI. - DACION DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**



OE9251085

**CLASE 8ª**

EL Sr. Alcalde en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del ROF, da sucinta cuenta de las Resoluciones adoptadas desde el día 28 de octubre de 1999, hasta la actualidad y que comprende desde el número 84/99 al 96/99.

**VII.- SOLICITUDES.**

Se someten a la consideración del Pleno las siguientes solicitudes:

- Don Antonio Moreno Balas, en relación con la parcela de su propiedad sita en este término municipal al sitio de Barrelejos, que parte tiene la calificación urbanística de urbana y parte de rústica, solicita que se efectúen los trámites oportunos y pase toda ser rústica. La Sra. Moreno González, portavoz del PP, al ser el solicitante su padre, se abstiene de participar en el debate y votación de este asunto. Tras intercambio de opiniones por parte de los miembros corporativos, se acuerda por UNIMIDAD, el plantear este tema ante una posible modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano o redacción de unas Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico y, si esto no ocurriese, puede solicitar certificado de la Alcaldía para acreditar que dicha parcela se dedica a tierra de labor.
- La Asociación de Madres y padres del CP Reyes Huertas, solicita la gratuidad de las fotocopias que realicen. La Sra. Villar Carrillo, concejal del PSOE y representante de la Corporación en el Consejo Escolar, manifiesta que va a informarse de las razones por las que no pueden hacer las fotocopias en el Colegio y luego se tomará una decisión al respecto. El Sr. Alcalde reconoce que el problema de esta petición es la posibilidad de sentar precedentes, pues todas las demás asociaciones de la localidad podrían pedir lo mismo. Todos los miembros corporativos se muestran conformes con esta consideración.

**VIII.- INFORMES DE LA ALCALDIA.**



El Sr. Alcalde informa al Pleno sobre las siguientes cuestiones:

- Ofertas de distintas entidades financieras sobre las condiciones de una posible operación de tesorería a concertar bajo la modalidad de crédito, que tras analizarlas, se considera como más ventajosa la presentada por CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO. Al mismo tiempo informa sobre la necesidad, para simplificar la contabilidad, de operar tan solo con dos o tres entidades, en concreto Caja Rural de Almendralejo, Caja de Extremadura y Caja Badajoz, pues son las menos gastos tienen y al mismo tiempo conceden subvenciones al Ayuntamiento a través de la Obra Social o similar.

**Concluido el examen de los asuntos** incluidos en el orden del día y antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente pregunta a los grupos municipales, si desean someter a la consideración algún punto, **por razones de urgencia.**

El Grupo Socialista, presenta la siguiente:

**APROBACIÓN INVERSIÓN CONSTRUCCION Y DOTACIÓN CENTRO DE DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS DE GANADO.**

El día 18 de noviembre de 1999, el Sr. Alcalde dirigió solicitud a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, pidiendo ayuda para la construcción y dotación de un Centros de Desinfección de Vehículos de Ganado. En el día de hoy se ha recibido escrito en este Ayuntamiento requiriendo la aportación al expediente, de cierta documentación, antes del 30 de noviembre, entre ellas acuerdo de realización de inversión por el Pleno del Ayuntamiento.

**Abierto el debate** por la Presidencia, ninguno de los Sres. Concejales solicita la palabra, por lo que se somete la consideración de la urgencia **directamente a votación** sin más trámites, emitiéndose seis votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, **apreciándose la**



0E9251086

CLASE 8ª

**urgencia** **no por UNANIMIDAD**, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros corporativos.

Se propone al Pleno que acuerde:

1º.- Aprobar la inversión de construcción y dotación de un Centro de Desinfección de Vehículos de Ganado, conforme con la Memoria Valorada redacta por el Técnico Municipal.

2º.- Autorizar expresamente al Sr. Alcalde para que haga cuantas gestiones resulten necesarias y firme documentos que se requieran para el buen fin del presente acuerdo.

**Abierto el debate** por la Presidencia, ninguno de los Sres. Concejales solicita la palabra, por lo que **se somete la proposición directamente a votación** sin más trámites, emitiéndose seis votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, proclamándose adoptado por **UNANIMIDAD**, el acuerdo conforme a la proposición presentada.

**ADHESIÓN AL MANIFIESTO CON OCASIÓN DEL DIA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL SIDA.**

Por el Sr. Presidente argumente la urgencia en base a que el manifiesto para el que se solicita la adhesión, se ha recibido en este Ayuntamiento con posterioridad a la convocatoria del Pleno.

**Abierto el debate** por la Presidencia, ninguno de los Sres. Concejales solicita la palabra, por lo que se somete la consideración de la urgencia **directamente a votación** sin más trámites, emitiéndose seis votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, **apreciándose la urgencia por UNANIMIDAD**, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros corporativos.

Tras la lectura íntegra del manifiesto por el Sr. Secretario, por la Alcaldía se propone al Pleno:

0E3281088



CLASE 88

1º) Adherirse al manifiesto con ocasión de la celebración el próximo día 1 de diciembre, el de la lucha contra el SIDA.

2º) Comunicar este acuerdo al comité Antisida de la Comunidad Extremeña.

**Abierto el debate** por la Presidencia, ninguno de los Sres. Concejales solicita la palabra, por lo que **se somete la proposición directamente a votación** sin más trámites, emitiéndose seis votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, proclamándose adoptado por **UNANIMIDAD**, el acuerdo conforme a la proposición presentada.

**VII. - RUEGOS Y PREGUNTAS**

La Sra. Moreno González, Portavoz del PP, pregunta en relación con los trabajos del AEPSA, que cuándo se van a reanudar y que cómo se elige al personal que va a trabajar.

El Sr. Alcalde contesta que se reanudarán una vez se crea necesario y cuando acabe la recolección de la cosecha. En cuanto a la forma de elección de los trabajadores se efectúa a través de Oferta Genérica en el INEM, y le manifiesta que el Concejales Sr. Chamorro lleva una relación exacta de las personas que han trabajado en el AEPSA y que sólo ha repetido un trabajador, poniendo a su disposición el referido listado y cualquier otra información que sobre este asunto precise.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 20,30 horas, de todo lo cual como Secretario Certifico.



EL ALCALDE

Pdo. Pedro Chacón Nieto.





OE9251087

CLASE 8ª

**DILIGENCIA.-** Para hacer constar que la presente Acta, formada por seis folios de Timbre del Estado, de la clase 8ª y números OE9251082, OE9251083, OE9251084, OE9251085, OE9251086 y OE9251087, escritos en anverso y reverso.

Fdo. José Antonio Ortiz Sánchez







OE9251088

CLASE 8ª

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA REINA (BADAJOZ).**  
**ACTA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA DE 27 DE DICIEMBRE DE 1999.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

**Dº. PEDRO CHACÓN NIETO.**

**CONCEJALES:**

**Dª. ANTONIA VILLAR CARRILLO.**

**Dº. JUAN MANCHA POZO.**

**Dº. DIEGO DURÁN COLÍN.**

**Dº. ANASTASIO CHAMORRO MUÑOZ.**

**Dª. MARIA TERESA MORENO GONZÁLEZ.**

**Dº. DIEGO CENTENO TENA.**

**SECRETARIO :**

**DON JOSE ANTONIO ORTIZ SANCHEZ.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 18,30 horas del día 27 de diciembre de 1999, concurren los Concejales anotados al margen, asistidos por el Secretario DON JOSE ANTONIO ORTIZ SANCHEZ, al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

**I. - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta



de la sesión ordinaria de 26 de noviembre de 1999, distribuida con la convocatoria.

No formulándose ninguna, el Presidente proclama aprobada por UNANIMIDAD el acta de la citada sesión anterior, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110.0 del ROF.

## II.- APROBACIÓN OPERACIÓN DE CRÉDITO PARA FINANCIAR INVERSIONES.

El Sr. Alcalde manifiesta la necesidad de acudir a la vía de crédito para financiar la aportación municipal a determinadas inversiones y tras la lectura por parte del Sr. Secretario del expediente completo, propone al pleno que acuerde:

1°.- Aprobar la operación de crédito a largo plazo con el Banco de Crédito Local, en las siguientes condiciones:

- Instrumentación del crédito : Préstamo.
- Importe a concertar: 8.000.000.- de ptas.
- Plazo: 12 teóricos y hasta 14 reales.
- Tipo de Interés: MIBOR + 0.18.
- Comisión de apertura: sin comisión.
- Comisión de disponibilidad: sin comisión.
- Comisión de reembolso anticipado: sin comisión.
- Formalización: sin gastos.

2°.- Afectar a la presente operación los ingresos procedentes del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

3°.- Autorizar al Alcalde, tan ampliamente como haya lugar en derecho, para realizar las gestiones y firmar cuantos documentos resulten necesarios para la efectividad de este acuerdo

Abierto el debate por la Presidencia, y tras breve intercambio de opiniones por los miembros corporativos, se



OE9251089

CLASE 8ª

somete la proposición a votación, emitiéndose siete votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros corporativos, proclamándose adoptado por **UNANIMIDAD**, el acuerdo conforme a la proposición presentada.

**III.- RATIFICACION RESOLUCION ALCALDIA PETICIÓN DE PRÓRROGA OBRA PISCINA MUNICIPAL.**

El Sr. Secretario, de orden del Sr. Alcalde, da lectura a la Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de diciembre de 1999, cuyo tenor literal es el siguiente:

Este Ayuntamiento tiene suscrito Convenio con la entonces denominada Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, para la realización de la obra de infraestructura deportiva denominada "Piscina Municipal".

En el referido Convenio figura que las obras a ejecutar en el presente ejercicio han de estar terminadas antes del día 31 de diciembre de 1999.

Que dada la imposibilidad de concluir las obras en la fecha indicada, y ATENDIDO la estipulación décima del precitado Convenio, antes de la expiración del plazo de la vigencia, por el presente

HE RESUELTO:

1º.- Solicitar al Excmo. Sr. Consejero de Cultura la prórroga del Convenio para la Construcción de la Piscina Municipal.

2º.- Que se someta a ratificación del Pleno la presente Resolución en la primera sesión que celebre.

Se propone al Pleno la ratificación de la anterior Resolución.



**Abierto el debate** el Sr. Alcalde informa al Pleno sobre la necesidad de solicitar esta prórroga en lo que se refiere a la anualidad de 1999 de la Obra Piscina Municipal, pues es imposible acabarla antes del día 31 de Diciembre. La Sra. Moreno González, portavoz del PP, se interesa sobre el estado de la obra. El Sr. Alcalde le contesta que tras el cambio de dirección técnica, la obra ha tomado otro rumbo, no obstante hay que completar la construcción de la piscina con el proyecto de urbanización de la misma, para ello se pretende acogerse a distintos planes de la Diputación por un importe global de 22.000.000 de ptas. Manifiesta que va intentar hacer las gestiones ante el Sr. Presidente de la Diputación para que se pueda acometer la urbanización de la piscina de forma conjunta.

**Sometido la proposición a votación**, se obtienen siete votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, proclamándose adoptado por **UNANIMIDAD**, el acuerdo conforme a la proposición presentada.

#### **IV. - INFORMES DE LA ALCALDIA.**

- EL Sr. Alcalde en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del ROF, da sucinta cuenta de las Resoluciones adoptadas desde el día 26 de NOVIEMBRE de 1999, hasta la actualidad y que comprende desde el número 097/99 al 102/99.
- El Sr. Alcalde informa sobre el estado actual de la carretera de enlace con la de Villafranca, manifestando el compromiso de la Junta de arreglarla, una vez finalice las obras de acondicionamiento de la carretera de Hornachos; al igual ocurre con la desviación del tráfico por la población como consecuencia del arreglo de la carretera de Retamal.
- En relación con las Bases para cubrir las plazas de auxiliares de Ayuda a Domicilio, el Sr. Alcalde informa al Pleno sobre la necesidad de cambiar las Bases, pues las circunstancias han cambiado. Tras breve intercambio de opiniones entre los miembros



OE9251090

**CLASE 8ª**

corporativos, se concluye que lo anteriormente se exigía como requisito de los aspirantes (seis meses de antigüedad en la demanda de empleo, no haber trabajado en el Ayuntamiento en un periodo de 3 años, cargas familiares, se contemplan ahora como puntos en un concurso, de la misma forma se muestran favorables a crear una bolsa de trabajo. El Sr. Alcalde manifiesta que adoptará Resolución, en este sentido.

**Concluido el examen de los asuntos** incluidos en el orden del día y antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente pregunta a los grupos municipales, si desean someter a la consideración algún punto, **por razones de urgencia.**

El Grupo Socialista, presenta la siguiente:

**AUTORIZACIÓN A LA DIPUTACION PARA GESTIONAR Y COBRAR DE LA JUNTA DE EXTREMADURA LA SUBVENCIÓN A FAVOR DE ESTE AYUNTAMIENTO DE LA OBRA 21 PLANER 1999 ( 99JO21).**

La urgencia se motiva en que se ha recibido circular de la Diputación sobre la necesidad de adoptar este acuerdo con posterioridad a la convocatoria del pleno.

**Abierto el debate** por la Presidencia, ninguno de los Sres. Concejales solicita la palabra, por lo que se somete la consideración de la urgencia **directamente a votación** sin más trámites, emitiéndose siete votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, **apreciándose la urgencia por UNANIMIDAD**, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros corporativos.

Se propone al Pleno que adopte el siguiente acuerdo:

Autorizar a la Diputación provincial de Badajoz a gestionar y cobrar de la Junta de Extremadura la subvención que esta Institución tiene aprobada a favor de dicho

0E9251090



CLASE BA

Ayuntamiento para la financiación de la obra PLANER 21 1999 (99JO21) denominada LINEA AT. CT Red BT Sum. Villa por importe de 2.265.964 endosando en consecuencia sus derechos de cobro a favor de la Diputación.

**Abierto el debate** por la Presidencia, ninguno de los Sres. Concejales solicita la palabra, por lo que **se somete la proposición directamente a votación** sin más trámites, emitiéndose siete votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, ningún voto en contra y ninguna abstención, proclamándose adoptado por **UNANIMIDAD**, el acuerdo conforme a la proposición presentada.

**V. - RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formula ninguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 19,30 horas, de todo lo cual como Secretario Certifico.



EL ALCALDE

Fdo. Pedro Chacón Nieto.

*Handwritten signature of Pedro Chacón Nieto*



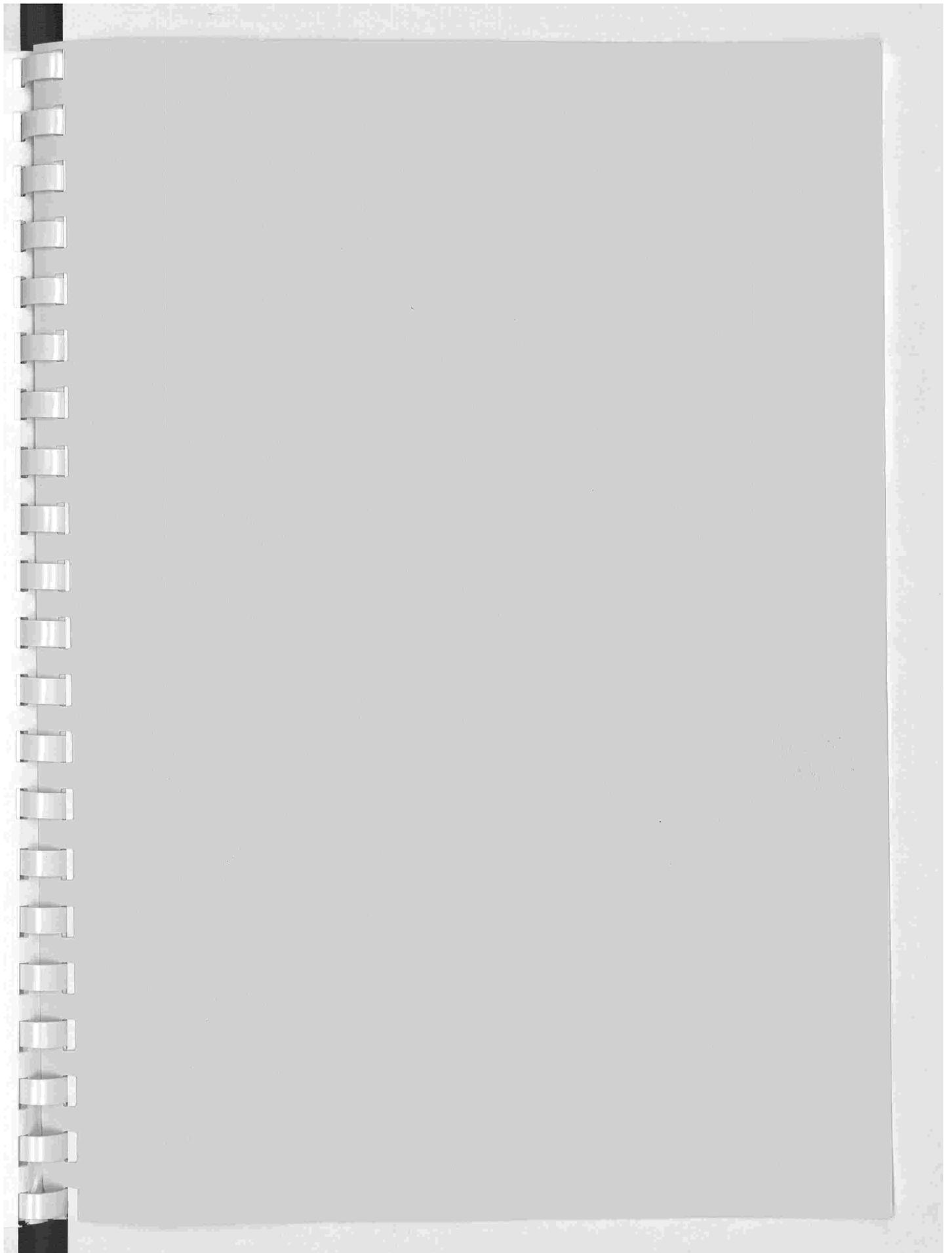
SECRETARIA

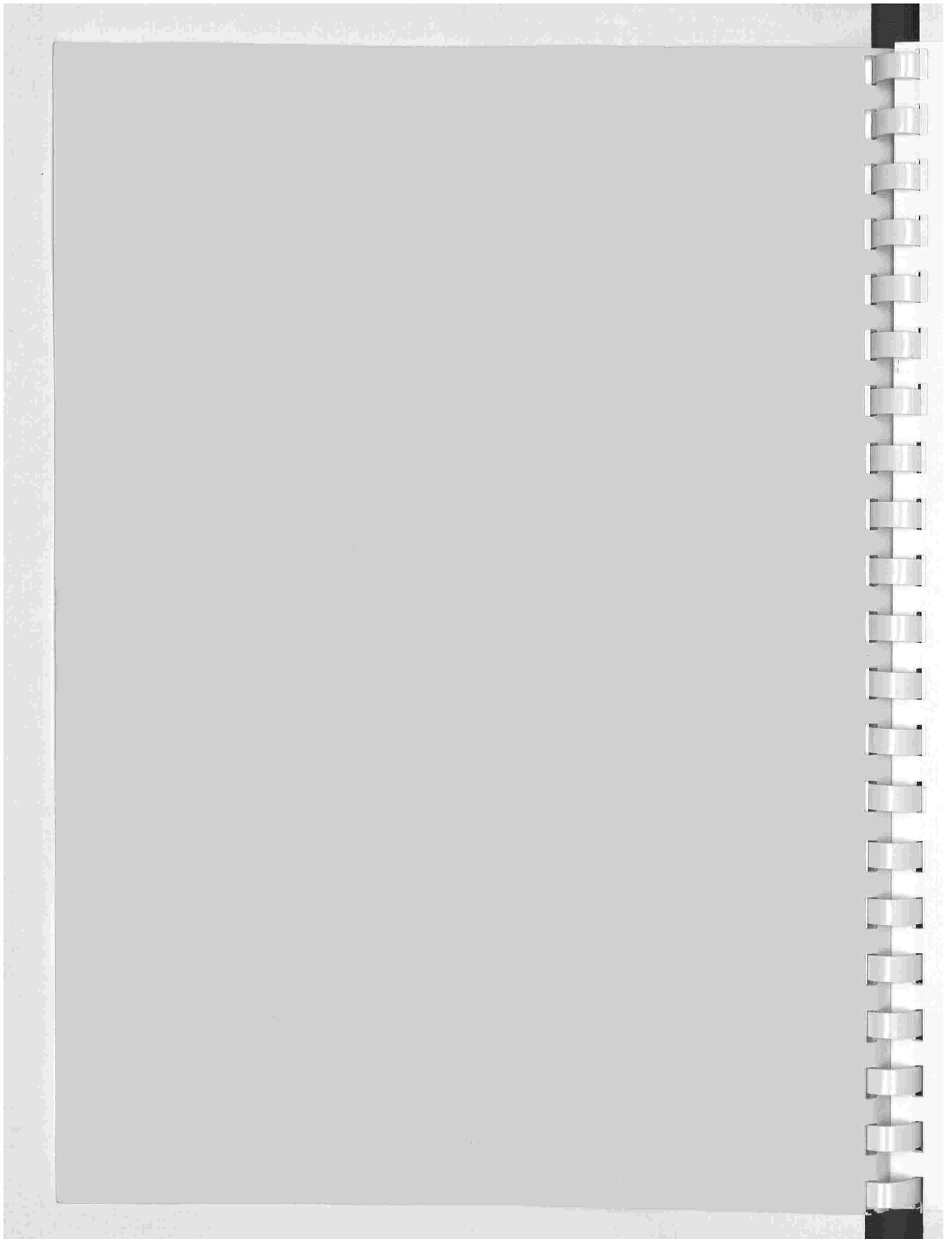
**DILIGENCIA.-** Para hacer constar que la presente Acta, formada por tres folios de Timbre del Estado, de la clase 8ª y números 0E9251088, 0E9251089 y 0E9251090, escritos en anverso y reverso.

Fdo. José Antonio Ortiz Sánchez



SECRETARIA







0E9251029

CLASE 8ª

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA REINA (BADAJOZ).**  
**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE ENERO DE 1999**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE:**  
**D. PEDRO CHACÓN NIETO.**

**CONCEJALES:**  
**D.ª ANTONIA VILLAR CARRILLO.**  
**D.ª JUAN MANCHA POZO.**  
**D.ª VALENTÍN VALLE GUTIÉRREZ.**  
**D.ª SALVADOR GALLARDO BALLESTEROS.**  
**D.ª FERNANDO FAÑANAS SAN ANTÓN.**  
**D.ª FELIX GONZÁLEZ LABRADOR.**

**SECRETARIO:**  
**DON JOSÉ ANTONIO ORTIZ SÁNCHEZ.**

*En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación en SESIÓN ORDINARIA, Presidido por el Sr. Alcalde DON PEDRO CHACÓN NIETO, y concurren los Srs Concejales anotados al margen, asistidos por el Secretario DON JOSÉ ANTONIO ORTIZ SÁNCHEZ.*

*Abierta la sesión por la Presidencia a las 18,00 horas, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA**:*

**I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 11 DE DICIEMBRE DE 1998.**

*El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, de fecha 11 de Diciembre, distribuida con la convocatoria.*

*El Sr. Fañanás, manifiesta que asistió al Pleno anterior y que no se encuentra en la relación de los Srs. Asistentes. El Sr. Secretario, le contesta que se ha debido a un error en la confección del acta.*

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA REINA (BADAJOZ).**  
**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE ENERO DE 1999**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

**D. PEDRO CHACÓN NIETO.**

**CONCEJALES:**

**D.ª ANTONIA VILLAR CARRILLO.**

**D.ª JUAN MANCHA POZO.**

**D.ª VALENTÍN VALLE GUTIÉRREZ.**

**D.ª SALVADOR GALLARDO BALLESTEROS.**

**D.ª FERNANDO FAÑANAS SAN ANTÓN.**

**D.ª FELIX GONZÁLEZ LABRADOR.**

**SECRETARIO:**

**DON JOSÉ ANTONIO ORTIZ SÁNCHEZ.**

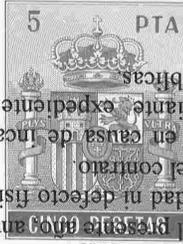
*En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación en SESIÓN ORDINARIA, Presidido por el Sr. Alcalde DON PEDRO CHACÓN NIETO, y concurren los Srs. Concejales anotados al margen, asistidos por el Secretario DON JOSÉ ANTONIO ORTIZ SÁNCHEZ.*

*Abierta la sesión por la Presidencia a las 18,00 horas, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:*

**I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 11 DE DICIEMBRE DE 1998.**

*El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, de fecha 11 de Diciembre, distribuida con la convocatoria.*

*El Sr. Fañanás, manifiesta que asistió al Pleno anterior y que no se encuentra en la relación de los Srs. Asistentes. El Sr. Secretario, le contesta que se ha debido a un error en la confección del acta.*



0E9251040

- Ser español.
- Tener cumplidos 18 años de edad.
- Estar en situación de desempleo con una antigüedad acumulada de al menos 90 días, a lo largo del presente año, anteriores a la efectiva contratación.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal desarrollo de la actividad objeto del contrato.
- No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas.

**BASE SEGUNDA.- REQUISITOS:** Para ser admitidos los aspirantes deberán reunir a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, los siguientes requisitos:

- Servicios de infraestructuras municipales.
- Servicios de interés colectivo.
- Conservación de zonas verdes.
- Otras similares.

Las personas seleccionadas realizarán las siguientes funciones:

**BASE PRIMERA.- OBJETO:** Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante concurso oposición de una plaza para personal servicios múltiples, a tiempo total por periodo de un año.

**BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA MEDIANTE CONCURSO OPOSICION DE UNA PLAZA DE PERSONAL SERVICIOS MULTIPLES, CONTRATADA CON CARGO A LA SECCION CONDICIONADA AL EMPLEO DEL FONDO REGIONAL DE COOPERACION MUNICIPAL.-**

*El Sr. Alcalde en este punto informa al Pleno de las siguientes da lectura integra de las bases que se proponen para su aprobación, si bien propone que el Arqueitecto Técnico forme parte del Tribunal calificador en calidad de asesor, con voz pero sin , quedando redactadas definitivamente de la siguiente forma:*

**VI.- BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL DE SERVICIOS MULTIPLES CONTRATADA CON CARGO A LA SECCIÓN CONDICIONADA AL EMPLEO DEL FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL.**





0E9251045

CLASE 8ª

**II.- DESIGANACION MEDIANTE SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES DEL 13 DE JUNIO DE 1999.**

Seguidamente dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la L.O.R.E.G. se procedió a efectuar el sorteo para el nombramiento de los miembros de las Mesas Electorales para las elecciones que se celebrarán el próximo 13 de Junio de 1999, recayendo en las siguientes personas y para los cargos que se indican:

MESA UNICA:

PRESIDENTE:

TITULAR:

DON JOSE GALLARDO GONZÁLEZ.

SUPLENTE 1º:

DOÑA FRANCISCA M PILAR GINES GARCIA.

SUPLENTE 2º:

DOÑA MAª FELICIANA FERNÁNDEZ BÁEZ.

PRIMER VOCAL:

TITULAR:

DON FERNANDO COLLADO HERNÁNDEZ.

SUPLENTE 1º:

DON EDUARDO CUMBREÑO BERMEJO.

SUPLENTE 2º:

JESUS CHACÓN JIMÉNEZ.

SEGUNDO VOCAL:

TITULAR:

DON MIGUEL GUTIÉRREZ CUEVAS.

SUPLENTE 1º:

DON EMILIANO HIDALGO NAVARRO.

SUPLENTE 2º:

DON VALENTÍN GONZÁLEZ LABRADOR.

**III.- APROBACIÓN DE LOS MODELOS DE DECLARACIÓN PARA LOS REGISTROS DE INTERESES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.**

Vista la propuesta presentada por el Sr. Presidente de los modelos de Declaración del Registro de Intereses de los miembros de las Corporaciones Locales, elaborados por los servicios técnicos de este Ayuntamiento, previo informe del Sr. Secretario, tras el oportuno debate y por unanimidad de los Srs asistentes se acordó:





OE9251053

CLASE 8ª

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA REINA (BADAJOZ).**  
**ACTA DE LA SESIÓN DE EXTRAORDINARIA DE 23 DE JULIO DE 1999.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE:**  
**Dº. PEDRO CHACÓN NIETO.**

**CONCEJALES:**  
**Dº. ANTONIA VILLAR CARRILLO.**  
**Dº. DIEGO DURÁN COLÍN.**  
**Dº. JUAN MANCHA POZO.**  
**Dº. ANASTASIO CHAMORRO MUÑOZ.**  
**Dº. MARIA TERESA MORENO GONZÁLEZ.**  
**Dº. DIEGO CENTENO TENA.**

**SECRETARIO:**  
**DON JOSÉ ANTONIO ORTIZ SÁNCHEZ.**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 19 horas y 30 minutos del día 23 de julio de 1999, concurren los Concejales anotados al margen, con la ausencia inicial de DOÑA MARIA TERESA MORENO GONZALEZ, asistidos por el Secretario DON JOSÉ ANTONIO ORTIZ SÁNCHEZ..

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

**I. - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 12 DE JULIO .**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión 12 de Julio, distribuida con la convocatoria.

0E9221023



CLASE 80

Corporación. Por lo que en este caso estaría integrada por dos Concejales.

Corresponde al Alcalde, el libre nombramiento de Concejales como miembros de la Comisión de Gobierno y visto el artículo 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente

HE RESUELTO

Nombrar miembros de la Comisión de Gobierno a los siguientes Concejales:

- DOÑA ANTONIA VILLAR CARRILLO.
- DON DIEGO DURÁN COLÍN.

**IV.- DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE.**

El Sr. Alcalde comunica al Pleno que en este mismo momento dicta la siguiente Resolución :

NÚM. 056/99  
ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE.  
FECHA: 23 DE JULIO.

Nombrada la Comisión de Gobierno por Decreto de la Alcaldía n° 53/99 de la fecha de hoy, corresponde al Alcalde designar libremente los Tenientes de Alcalde entre los miembros de la meritada Comisión.

Vistos los artículos 46 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente



OE9251059

CLASE 8ª

En este momento se incorpora la Concejala del PP, Doña María Teresa Moreno González.

El Sr. Alcalde presenta la siguiente proposición:

El Decreto 134/1998 de 17 de noviembre, DOE núm. 134, establece el procedimiento de integración de Centros y Servicios de Bibliotecas en el sistema bibliotecario de Extremadura, y con arreglo a la circular recibida de la Dirección General de Promoción Cultural, y en su virtud propongo al Pleno:

Que acuerde solicitar a la Consejería de Educación y Juventud la incorporación de la Biblioteca Municipal en el sistema bibliotecario de Extremadura.

Abierto el debate, todos los miembros corporativos muestran su parecer favorable, y se somete el punto a votación, se aprueba por UNANIMIDAD.

**XIV.- FINANCIACION OBRA 21/1999 PLANER DENOMINADA LINEA AT,CT Y RED BT, SUMINISTRO VILLA VACACIONAL.**

El Sr. Alcalde presenta la siguiente proposición:

Como consecuencia del Convenio suscrito entre la Junta de Extremadura y la Diputación de Badajoz, correspondiente al PLANER de 1999, y correspondiéndole a este municipio la obra nº 21, denominada LINEA AT,CT Y RED BT, SUMINISTRO VILLA VACACIONAL, por un importe de 5.664.909.- ptas, propongo al Pleno que acuerde:

1º.- Aceptar la aportación municipal de la obra nº 21 del Convenio PLANER de 1999 denominada LINEA AT,CT Y RED BT, SUMINISTRO VILLA VACACIONAL, cuya financiación y presupuesto ascienden a los siguientes importes:

APORTACION JUNTA EXTREM.	2.265.964.-PTAS.
APORTACION DIPUTACIÓN	2.832.454.-PTAS.
APORTACION MUNICIPAL	566.491.-PTAS.

0E3221022



CLASE 89

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA REINA (BADAJOZ).**  
**ACTA DE LA SESIÓN DE EXTRAORDINARIA DE 23 DE JULIO DE 1999.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

**Dº. PEDRO CHACÓN NIETO.**

**CONCEJALES:**

**Dº. ANTONIA VILLAR CARRILLO.**

**Dº. DIEGO DURÁN COLÍN.**

**Dº. JUAN MANCHA POZO.**

**Dº. ANASTASIO CHAMORRO MUÑOZ.**

**Dª. MARIA TERESA MORENO GONZÁLEZ.**

**Dº. DIEGO CENTENO TENA.**

**SECRETARIO:**

**DON JOSÉ ANTONIO ORTIZ SÁNCHEZ.**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 19 horas y 30 minutos del día 23 de julio de 1999, concurren los Concejales anotados al margen, con la ausencia inicial de DOÑA MARIA TERESA MORENO GONZALEZ, asistidos por el Secretario DON JOSÉ ANTONIO ORTIZ SÁNCHEZ.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez probado por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

**I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 12 DE JULIO .**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión 12 de Julio, distribuida con la convocatoria.



OE9251067

CLASE 8ª

por parte de Secretaría se elabore un borrador de pliego de condiciones que tenga como base el mencionado Decreto.

**IX. - RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Sra. Moreno González, manifiesta que aunque la imposición de la Ordenanza reguladora de la Tasa por prestación del servicio público de conservación y mantenimientos de caminos y guardería rural, ha sido tratada, al haberse incorporado después a la sesión, le gustaría saber sobre lo tratado en dicho punto.

El Sr. Alcalde vuelve a leer la proposición. La Sra. Moreno manifiesta que no sabe si la tarifa propuesta es cara o barata, y que cree que algunos propietarios con extensiones más amplias pagarán más y que sin embargo sus propiedades estarán menos vigiladas, pues cree que las pequeñas extensiones tendrán una mayor vigilancia. El Sr. Chamorro, concejal del PSOE, manifiesta que no va a ocurrir como anteriormente cuando los guardas rurales sólo vigilaban la "hoja del pueblo", sino que ahora hay medios para hacer una amplia vigilancia de todo el término municipal. El Sr. Alcalde manifiesta que será él, quien en su día determine los servicios del futuro guarda rural y que por lo tanto a priori, no se puede decir que es lo que más vigilado, puesto que los servicios se realizarán donde haga falta, en función de las necesidades del momento.

La Sra. Moreno, portavoz del PP, que no sabe si este tributo es caro o no, pero considera que existen otros impuestos, como el de "rodaje", bastante elevado. El Sr. Alcalde contesta que no debe ser así, cuando existen personas interesadas en empadronarse en esta localidad para poder pagar dicho impuesto en nuestra municipio, al considerarlo más ventajoso.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 21.00 horas, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE

EL ALCALDE



por parte de Secretaría se elabore un borrador de pliego de condiciones que tenga como base el mencionado Decreto.

#### IX. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Moreno González, manifiesta que aunque la imposición de la Ordenanza reguladora de la Tasa por prestación del servicio público de conservación y mantenimientos de caminos y guardería rural, ha sido tratada, al haberse incorporado después a la sesión, le gustaría saber sobre lo tratado en dicho punto.

El Sr. Alcalde vuelve a leer la proposición. La Sra. Moreno manifiesta que no sabe si la tarifa propuesta es cara o barata, y que cree que algunos propietarios con extensiones más amplias pagarán más y que sin embargo sus propiedades estarán menos vigiladas, pues cree que las pequeñas extensiones tendrán una mayor vigilancia. El Sr. Chamorro, concejal del PSOE, manifiesta que no va a ocurrir como anteriormente cuando los guardas rurales sólo vigilaban la "hoja del pueblo", sino que ahora hay medios para hacer una amplia vigilancia de todo el término municipal. El Sr. Alcalde manifiesta que será él, quien en su día determine los servicios del futuro guarda rural y que por lo tanto a priori, no se puede decir que es lo que más vigilado, puesto que los servicios se realizarán donde haga falta, en función de las necesidades del momento.

La Sra. Moreno, portavoz del PP, que no sabe si este tributo es caro o no, pero considera que existen otros impuestos, como el de "rodaje", bastante elevado. El Sr. Alcalde contesta que no debe ser así, cuando existen personas interesadas en empadronarse en esta localidad para poder pagar dicho impuesto en nuestra municipio, al considerarlo más ventajoso.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las 21.00 horas, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE



0E9251069

CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA REINA (BADAJOZ).  
ACTA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA DE 1 DE OCTUBRE DE 1999.

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

Dº. PEDRO CHACÓN NIETO.

**CONCEJALES:**

Dª. ANTONIA VILLAR CARRILLO.

Dº. DIEGO DURÁN COLÍN.

Dº. JUAN MANCHA POZO.

Dº. ANASTASIO CHAMORRO MUÑOZ.

Dª. MARIA TERESA MORENO GONZÁLEZ.

Dº. DIEGO CENTENO TENA.

**SECRETARIO ACCTAL.:**

DON DOMINGO RIVERA GINES.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 18 horas del día 1º de octubre de 1999, concurren los Concejales anotados al margen, asistidos por el Secretario Acctal. DON DOMINGO RIVERA GINES.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

**I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE AGOSTO .**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión 27 de Agosto, distribuida con la convocatoria.

083521088



CLASE B3

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA REINA (BADAJOZ).  
ACTA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA DE 1 DE OCTUBRE DE 1999.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE:

D<sup>o</sup>. PEDRO CHACÓN NIETO.

CONCEJALES:

D<sup>a</sup>. ANTONIA VILLAR CARRILLO.

D<sup>o</sup>. DIEGO DURÁN COLÍN.

D<sup>o</sup>. JUAN MANCHA POZO.

D<sup>o</sup>. ANASTASIO CHAMORRO MUÑOZ.

D<sup>a</sup>. MARIA TERESA MORENO GONZÁLEZ.

D<sup>o</sup>. DIEGO CENTENO TENA.

SECRETARIO ACCTAL.:

DON DOMINGO RIVERA GINES.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 18 horas del día 1 de octubre de 1999, concurren los Concejales anotados al margen, asistidos por el Secretario Acctal. DON DOMINGO RIVERA GINES.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

**I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE AGOSTO .**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión 27 de Agosto, distribuida con la convocatoria.



OE9251070

CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA REINA (BADAJOZ).  
ACTA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA DE 1 DE OCTUBRE DE 1999.

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

Dº. PEDRO CHACÓN NIETO.

**CONCEJALES:**

Dª. ANTONIA VILLAR CARRILLO.

Dº. DIEGO DURÁN COLÍN.

Dº. JUAN MANCHA POZO.

Dº. ANASTASIO CHAMORRO MUÑOZ.

Dª. MARIA TERESA MORENO GONZÁLEZ.

Dº. DIEGO CENTENO TENA.

**SECRETARIO ACCTAL.:**

DON DOMINGO RIVERA GINES.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 18 horas del día 1 de octubre de 1999, concurren los Concejales anotados al margen, asistidos por el Secretario Acctal. DON DOMINGO RIVERA GINES.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

**I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE AGOSTO .**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión 27 de Agosto, distribuida con la convocatoria.

07015930



CLASE B

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA REINA (BADAJOZ).**  
**ACTA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA DE 1 DE OCTUBRE DE 1999.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

D<sup>o</sup>. PEDRO CHACÓN NIETO.

**CONCEJALES:**

D<sup>a</sup>. ANTONIA VILLAR CARRILLO.

D<sup>o</sup>. DIEGO DURÁN COLÍN.

D<sup>o</sup>. JUAN MANCHA POZO.

D<sup>o</sup>. ANASTASIO CHAMORRO MUÑOZ.

D<sup>a</sup>. MARIA TERESA MORENO GONZÁLEZ.

D<sup>o</sup>. DIEGO CENTENO TENA.

**SECRETARIO ACCTAL.:**

DON DOMINGO RIVERA GINES.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 18 horas del día 1 de octubre de 1999, concurren los Concejales anotados al margen, asistidos por el Secretario Acctal. DON DOMINGO RIVERA GINES.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

**I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE AGOSTO .**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión 27 de Agosto, distribuida con la convocatoria.

